



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia



Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

informe **RENDICIÓN
DE CUENTAS**

marzo 2011 - marzo 2012



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia



informe **RENDICIÓN
DE CUENTAS**
marzo 2011 – marzo 2012



CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	7
2.	PRIMER EJE: PROCESO GOBERNANTE	13
3.	SEGUNDO EJE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONTROL SOCIAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS CON ENFOQUE INTERCULTURAL	17
4.	TERCER EJE: TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN CON ENFOQUE INTERCULTURAL	29
5.	CUARTO EJE: DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES	35
6.	QUINTO EJE: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	39
7.	CONSTRUYENDO EL PODER CIUDADANO DESDE LA VOZ DE SUS PROPIOS ACTORES	73
8.	RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS	107



INTRODUCCIÓN

EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL CPCCS:

Estamos convencidos de que los procesos participativos incluyentes y sostenidos son el camino para la estructuración de una verdadera democracia donde la ciudadanía sea parte de la construcción del Estado y sus instituciones: que realice el seguimiento a los planes y proyectos, que controle el manejo transparente de los recursos públicos y que haga del ejercicio de rendición de cuentas y de la vigencia de una cultura participativa, una práctica activa en la lucha contra la impunidad y la corrupción.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se creó para promover y fortalecer, desde la ciudadanía, la construcción de este Estado de Derechos y Justicia Social, en el que todas sus funciones e instituciones trabajen en la misma dirección: por el respeto y la consagración de los derechos y garantías ciudadanas para lograr el Buen Vivir.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social está dirigido por un cuerpo colegiado de siete consejeros y consejeras que trabajan, según mandato constitucional, en la promoción y garantía de la participación ciudadana, en la lucha contra la corrupción y el combate a la impunidad, y en liderar los procesos de designación de autoridades seleccionadas, esta vez, a través de procesos ciudadanos.

La diversidad de actores configura un escenario político y social heterogéneo en el Ecuador, esta heterogeneidad política, legítima además en toda Democracia, tiene su representación al interior del CPCCS a través de un cuerpo gobernante que proviene de diversas tendencias ideológicas. Los Consejeros y Consejeras han sido designados democráticamente bajo mecanismos y procesos ciudadanos, reemplazando de esta manera aquellas metodologías caducas que respondían a los poderes clientelares de coyuntura. El escenario mediático tampoco ha sido siempre favorable.

Ciertos medios de comunicación han descontextualizado el trabajo institucional priorizando aquellas voces contrarias y dando cabida únicamente a críticas poco constructivas. Sin embargo, el CPCCS ha mantenido una política de puertas abiertas a los medios de comunicación en general, respetando su espacio en reconocimiento a su papel social y, sobre todo, ha transparentado de manera íntegra y oportuna la información generada de cada uno de los procesos desarrollados.

Las condiciones en las que nació el CPCCS, y el compromiso que asumimos con la ciudadanía, nos permitieron emprender procesos de aprendizaje continuos y enfrentar obstáculos, creyendo con firmeza en un país construido en colectivo.

Los resultados de nuestro trabajo sin duda han contribuido a la institucionalización del país con la designación de autoridades definitivas como: Superintendente de Bancos, Superintendente de Telecomunicaciones, Superintendente de Compañías, Fiscal General del Estado, Defensor del Pueblo, Vocales del Consejo Nacional Electoral, Contralor General del Estado (a la fecha de publicación de este informe se encuentran en desarrollo procesos para la selección de los y las vocales del Tribunal Contencioso Electoral y la Corte Constitucional).





Los procesos de Participación Ciudadana se han desarrollado en todas las provincias del país, logrando capacitar, integrar y ayudar a elevar el nivel de comprensión e importancia de la participación de la ciudadanía en el desarrollo y proceso de cambio que estamos viviendo.

En la lucha anticorrupción se llevaron a cabo investigaciones serias con base en denuncias recibidas tendientes a controlar e ir eliminando la corrupción y la impunidad en el país.

La ciudadanía ha sido nuestro mejor auditor, el mejor ejecutor directo y el juez de nuestro trabajo.

El desarrollo de las tareas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social demandaba contar con una infraestructura adecuada donde la ciudadanía pueda desarrollar sus labores de manera digna, eficiente y eficaz. Hoy contamos con nuestras propias sedes tanto en Quito como en Guayaquil y hacerlo en el resto del país en los próximos meses, considerando como una de las prioridades institucionales la descentralización.

Se ha avanzado en el fortalecimiento institucional con la implementación de procesos ágiles y transparentes para el servicio interno y hacia la ciudadanía, esperando culminar con resultados en niveles técnicos óptimos durante este año, permitiendo así hacer un uso eficaz de nuestros recursos y un mejor control de los mismos, elevando el nivel de capacidad institucional a través de nuestros servidores, incrementando el nivel tecnológico y de manejo de la información que nos permita la toma de decisiones basada en información recopilada y tratada técnicamente.

Nuestros esfuerzos también se han encaminado a elevar el nivel de comprensión de la ciudadanía acerca del significado de la participación ciudadana y lucha contra la corrupción y la impunidad en los diferentes eventos, talleres y acercamientos con la ciudadanía. Este año realizaremos una autoevaluación de los objetivos alcanzados en estas líneas de acción, con la intención de seguir en la ruta del mejoramiento continuo que nos hemos impuesto.

Continuaremos con nuestro trabajo en este proceso de cambio reiterando al país nuestro compromiso de aportar a la construcción del Estado de Derechos y Justicia Social que determina nuestra Constitución: El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social no es la voz del ciudadano, cada uno de nosotros y nosotras tenemos nuestra propia voz.

Marco Jurídico

De acuerdo con lo establecido en la Constitución, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, como parte de la Función de Transparencia y Control Social, promueve e incentiva el ejercicio de los derechos de participación

ciudadana y control social; tiene la tarea de luchar contra la corrupción y la impunidad; y de organizar procesos de selección y designación de autoridades.

La participación ciudadana significa, como atribución del CPCCS, el uso de métodos y herramientas de vinculación Estado - ciudadanía que habiliten a esta última a conocer y ejercer sus derechos y garantías constitucionales y legales, y que le permita interactuar y concluir conjuntamente con el Estado en la toma de decisiones.

Así mismo, el CPCCS debe organizar los procesos para designación de autoridades que por mandato constitucional le corresponde. Estos suponen el involucramiento de la ciudadanía en dichos procesos, realizarlos de manera abierta y transparente y contar permanentemente con Veeduría Ciudadana.

La lucha contra la corrupción, otro de sus deberes constitucionales y legales, debe entenderse como aquella tarea adicional de control social y rendición de cuentas para que el ciudadano y ciudadana sientan el respaldo institucional del CPCCS para investigar, denunciar y llevar adelante procesos judiciales contra personas que actuaron en perjuicio del Estado; su procuración pretende elevar las actuaciones estatales y no dejar en indefensión ni en la impunidad los actos que los ciudadanos denuncian.

Hacia la construcción del Buen Vivir

El accionar del Consejo de Participación Ciudadana ha estado enmarcado en los objetivos del Buen Vivir, promoviendo la participación ciudadana, el control social, la rendición de cuentas, la transparencia y la lucha contra la corrupción.

Nuestro accionar como Consejo apunta a todos los objetivos del buen vivir, particularmente nos identificamos con el **objetivo No. 10: Garantizar el Acceso a la participación pública y política.**

Las acciones realizadas tienen como finalidad construir el poder ciudadano con la amplia participación de los actores sociales y el compromiso de las instituciones públicas, privadas que manejan fondos públicos para que se transparenten los procesos en la gestión pública.

Con relación a los otros objetivos, nuestro trabajo se orienta hacia:

Objetivo 1: Auspiciar la igualdad, la cohesión y la integración social y territorial en la diversidad.





A través de las delegaciones del Consejo se está impulsando un trabajo más cercano con las organizaciones sociales y las instituciones públicas a nivel local.

Objetivo 2: Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.

Los programas de formación ciudadana tienen como objetivo potencializar todos los mecanismos de participación para que la ciudadanía ejerza el poder soberano sobre sus mandantes.

Objetivo 5: Garantizar la soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana

Las distintas representaciones nacionales e internacionales del Consejo apuntan a vivir en armonía y en paz, y de la misma manera fomentar la integración latinoamericana para estrechar lazos de hermandad con otros pueblos.

Objetivo 7: Construir y fortalecer espacios públicos interculturales y de encuentro común.

La diversidad cultural es un principio básico en todos y cada uno de los procesos de trabajo del CPCCS.

Objetivo 8: Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.

Las acciones que se realizan apuntan a fortalecer la identidad, la integridad nacional, respetando la diversidad cultural y otras diversidades que conviven en nuestro país, así, se aporta a la construcción de un Estado plurinacional e intercultural para todos.

Objetivo 9: Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia.

En este campo se procura transparentar la gestión pública combatiendo la corrupción y la impunidad, de tal manera que se refleje la vigencia de los derechos y el acceso a la justicia por parte de los ciudadanos y ciudadanas.

Objetivo 12: Construir un Estado Democrático para el Buen Vivir .

Finalmente el CPCCS está orientado a construir un Estado democrático participativo que mejore la calidad de vida de los y las ecuatorianas.

Siguiendo la misma ruta metodológica concebida el año anterior, y mejorada en algunos elementos, este documento es entregado a ustedes como parte del proceso integral de Rendición de Cuentas, que incluye información de audiencias públicas, de las cuales se recogieron sus más importantes conclusiones, y las acciones desarrolladas por el CPCCS durante el año 2011, en el marco de la ejecución de nuestro Plan Estratégico Institucional.

El informe está organizado por los siguientes componentes: proceso gobernante; participación, control social y rendición de cuentas con enfoque intercultural; transparencia y lucha contra la corrupción con enfoque intercultural; designación de autoridades; fortalecimiento institucional; construyendo el poder ciudadano desde las voces de los propios actores; y, el informe de los Señores Consejeros y Consejeras.

Esperamos que el presente documento genere información sobre los avances, pero sobre todo llame a la reflexión y al debate sobre la participación ciudadana, la lucha contra la corrupción y la impunidad en el Ecuador.

Marcela Miranda Pérez
Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social



Para la presentación de la Rendición de Cuentas del CPCCS se ha diseñado la siguiente metodología que esperamos sirva para todas las instituciones que deben rendir cuentas a la ciudadanía. La metodología tiene tres grandes componentes:

a) Acceso a la información

Este primer componente tiene que ver con la organización de la información, para ello, el CPCCS elaboró un documento base para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía.

Dicho documento contiene cinco ejes:

- proceso gobernante;
- participación, control social y rendición de cuentas con enfoque intercultural;
- transparencia y lucha contra la corrupción con enfoque intercultural;
- designación de autoridades;
- fortalecimiento institucional.

Además de los foros ciudadanos y un anexo en el cual constan los informes de cada uno de los Consejeros y Consejeras.

b) Foros Ciudadanos

El segundo componente de la metodología es la organización de los foros ciudadanos para presentar el informe de Rendición de Cuentas hacia la ciudadanía.

Para ello se realizaron seis foros:

- Loja, 29 de febrero de 2012
- Portoviejo, 2 de marzo de 2012
- Lago Agrio, 7 de marzo de 2012
- Tungurahua, 9 de marzo de 2012
- Ibarra, 13 de marzo de 2012
- Quito, 15 de marzo de 2012, presentación a la Función de Transparencia el 20 de marzo de 2012

En cada Foro se formaron cinco mesas temáticas relacionadas a los ejes del informe para recoger los aportes de los ciudadanos.

c) Incidencia en la gestión de lo público

El tercer componente de la metodología tiene que ver con la incidencia en la gestión de lo público. En este componente se recogen todos los aportes ciudadanos y se los inserta en la gestión de la institución.



El proceso gobernante del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social está conformado por su Presidenta y los seis Consejeros y Consejeras, quienes toman las decisiones y emiten las directrices institucionales.

Durante el año 2012, el Proceso gobernante del CPCCS promovió e incentivó el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, mecanismos de control en los asuntos de interés público, dispuso la investigación sobre actos denunciados por generar corrupción, afectar la participación o al interés público, y designó a las autoridades que le corresponde de acuerdo con la Constitución y la ley.

La Presidencia del Consejo, ejerció la máxima autoridad administrativa, así como su representación legal, cumpliendo y exigiendo el cumplimiento de la Constitución, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, otras leyes que le otorgan competencias a la Entidad, los reglamentos y demás decisiones del Pleno del Consejo.

La construcción de políticas públicas

El desarrollo de una propuesta de Políticas Públicas de Participación Ciudadana, Control Social y Rendición de Cuentas, y de Políticas Públicas de Transparencia y Lucha contra la Corrupción estuvo inicialmente asignada a cargo de cada una de las Secretarías Técnicas –de Participación, Control Social y Rendición de Cuentas y Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del CPCCS.

Para ello, el Consejo inició procesos participativos de debate hacia la formulación de políticas institucionales realizando una amplia convocatoria a ciudadanos y ciudadanas del país, a servidores/as de las instituciones del Estado y a los colectivos de los pueblos y nacionalidades del país.

Para la construcción de las políticas públicas de Transparencia y Lucha contra la Corrupción participaron alrededor de 1500 personas.

En lo que refiere a las políticas públicas de Participación Ciudadana, Control Social y Rendición de Cuentas, el diseño partió de reconocer y dar continuidad a procesos en marcha, a través de 22 talleres regionales de consulta a la ciudadanía, organizaciones sociales, organizaciones de los pueblos y nacionalidades y a funcionarios públicos de las diversas funciones del Estado. En el proceso participaron cerca de 5.000 personas.



En el mes de enero de 2012, una comisión integrada por representantes de ambas Secretarías Técnicas, la Coordinación Técnica, la Coordinación de Planificación y la Coordinación de Interculturalidad, construyeron un documento único de políticas, que fue puesto en conocimiento de los miembros del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y luego será sometido a aprobación de la Función de Transparencia y Control Social.

Las políticas están dirigidas a formar una “cultura de la transparencia” en el país, combatiendo la tolerancia hacia la corrupción, el tráfico de influencias, la existencia de irregularidades, el debilitamiento de valores éticos y democráticos en la gestión pública. Por otro lado, se requiere generar y fortalecer capacidades en las/os servidoras/es públicas/os para reconocer el importante acumulado de participación y movilización social que existe en algunas provincias, cantones, parroquias rurales, comunidades de los pueblos indígenas, afroecuatorianas y montubias, para lograr el Buen Vivir. Las políticas además reconocen la enorme preocupación existente en los Gobiernos Autónomos Descentralizados principalmente, por asumir el reto de la participación social.

Las políticas están previstas implementar, con enfoques de interculturalidad, de género, intergeneracional, y en general, de atención a las diversas condiciones e intereses del conjunto de la población ecuatoriana, y mecanismos diferenciados que garanticen los derechos de participación de quienes constituyen los grupos prioritarios de atención, para lograr la equidad, la igualdad de oportunidades, de acuerdo al mandato constitucional.

En síntesis las políticas van dirigidas a:

- Fortalecer la organización social, el liderazgo democrático y los consensos en el país.
- Generar la voluntad política y capacidades en los mandatarios y en el sector público en general, para promover la participación ciudadana, el buen gobierno y la transparencia en su gestión.
- Impulsar la coordinación multinivel e intersectorial (entre Gobiernos Autónomos Descentralizados y los sectores del ejecutivo) en la promoción de la participación.
- Monitorear y respaldar procesos participativos, y todas las formas de participación ciudadana, y su articulación territorial y sectorial.
- Promover la gestión pública transparente y de calidad, y la información y comunicación amplia y pluralista, para el control social

- Generar espacios de enlace entre la sociedad y el Estado, para el control social, la rendición de cuentas; fomentar la efectividad del control institucional y social de lo público
- Institucionalizar una cultura ética en el Estado Ciudadano; generar confianza en las instituciones del Estado.

En cuanto a la coordinación de ejes institucionales, el Consejo ha realizado un esfuerzo importante para asegurar la coordinación de los procesos agregadores de valor de Transparencia, Lucha contra la Corrupción, Participación y Control Social, en el ámbito nacional e internacional; y articular la planificación y ejecución de todas las actividades y tareas relacionadas con el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales, y de las Secretarías técnicas de Participación Ciudadana y Control Social; Transparencia y Lucha contra la Corrupción y sus órganos desconcentrados en la delegación Guayas. Se coordinó también la ejecución de políticas, planes y actividades con la Coordinación General de Intercultural de las Comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatorianos y montubios y las Coordinaciones Generales de Asuntos Internacionales y Planificación.

Procesos de incidencia en la Función de Transparencia

La articulación del Plan Nacional de Prevención y Lucha Contra la Corrupción se ha constituido en la principal actividad cumplida por el CPCCS, los aportes principales se resumen en los siguientes aspectos:

Diálogos para establecer los enfoques generales para la articulación de un documento consensuado estructurado desde la perspectiva de los derechos y su lucha contra la corrupción, además de los mecanismos de participación establecidos en la Constitución y las leyes para mejorar las condiciones de vida del país.

En este sentido el CPCCS realizó importantes contribuciones a la estructuración del Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción, principalmente relacionadas con los aportes ciudadanos en la percepción de la corrupción, así como también en la documentación de Políticas Públicas de Participación Ciudadana, Control Social y Rendición de Cuentas y con la validación y posterior entrega a la FTCS del Documento de Política Pública de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.



SEGUNDO EJE:

PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONTROL SOCIAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS CON ENFOQUE INTERCULTURAL

Participación Ciudadana y Control Social

Una de las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es el fomento de la Participación Ciudadana en todas las Funciones del Estado y Niveles de Gobierno. Para ello se ha fomentado el uso de los mecanismos de participación basados en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para cumplir con esta atribución cuenta con la Secretaría Técnica de Participación Ciudadana, Control Social y Rendición de Cuentas, con sus tres Direcciones: Promoción de la Participación, Control Social y Rendición de Cuentas.

La democracia representativa por sí sola ha resultado insuficiente para satisfacer las necesidades de mujeres y hombres que pretenden ser actores de la transformación social; es así que surgen nuevos y complementarios planteamientos, como el de implementar la democracia participativa.

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL



• **Objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir a los que se aporta**

El accionar de la Secretaría de Participación y Control Social se orienta a garantizar el acceso a la participación pública y política por parte de los ciudadanos y ciudadanas de manera organizada o individual. La Secretaría ha dado impulso al uso de los mecanismos de participación contemplados en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, así como también en la Ley Orgánica del Consejo de Participación y Control Social.

• **Objetivos del CPCCS con que se cumple**

Dentro de la Constitución del Estado en su Art. 208, el Consejo de la Participación Ciudadana tiene una atribución especial a la cual contribuye de manera directa la Secretaría: promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.

Juicio político



Durante el año 2011 se vivió el proceso de juicio político en contra de la Presidencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. El proceso iniciado en la Asamblea Nacional culminó en el fortalecimiento político e institucional del Consejo por cuanto se pudo probar al país y a la sociedad el cumplimiento de su misión constitucional.

Alianzas internacionales



Durante el año se realizaron Eventos Internacionales como el de Rendición de Cuentas con la participación de la Dra. Nuria Cunill y otros académicos con especialistas en los temas de Participación, Control Social, Rendición de Cuentas y Transparencia.

Se contó con la visita de la Dra. Martha Harnecker, por el tema de Planificación Participativa. Nos visitó también el Presidente de la Academia Internacional Anticorrupción IACA, Martín Kreutner.

Consejeros y Consejeras representaron internacionalmente al Consejo en varios eventos.

Para encaminar las acciones del CPCCS en el ámbito internacional tales como la designación de autoridades o la selección de comisionados, se celebró un Convenio con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración y se canalizaron las convocatorias a través de las Embajadas del Ecuador en el exterior.





• **Aporte realizado en el año a la construcción de la visión y misión de la institución**

La Secretaría Técnica de Participación y Control Social ha contribuido a la visión del CPCCS a través de la generación de espacios participativos ciudadanos para la promoción, el control social y la rendición de cuentas. Los enfoques que apoyan esta gestión son el enfoque intercultural, equidad de género, etario, atención a las capacidades diversas.

La Secretaría coordinó la política que garantiza el derecho a la participación ciudadana y al control social, mediante acciones destinadas a incentivar y consolidar a las organizaciones de la sociedad civil y a la ciudadanía en general, para que sean un aporte a la toma de decisiones y en el control de las acciones que el Estado ejecuta.

• **Líneas estratégicas de la Secretaría de Participación Ciudadana y Control Social**

Tres líneas estratégicas han sido las que ha impulsado la Secretaría:

- a) Fortalecer el derecho de la ciudadanía a participar en la gestión de lo público a través de la generación de políticas, mecanismos e iniciativas que faciliten el empoderamiento, respetando las diversas formas organizativas y desde un enfoque de derechos: género, interculturalidad y territorial.
- b) Promover el derecho al ejercicio del control social en la gestión de lo público y estimular las iniciativas ciudadanas en este ámbito; generando y fortaleciendo las capacidades en los/las ciudadanos/as, mediante la facilitación, apoyo técnico, mecanismos y evaluación.
- c) Generar de manera participativa iniciativas de Rendición de Cuentas, coadyuvando en la construcción de una cultura ciudadana que participa, exige, conoce y evalúa la gestión de lo público, a través de la institucionalización de mecanismos participativos.

A través de una consulta participativa se diseñaron las políticas de participación, control social y rendición de cuentas, las cuales luego de la aprobación respectiva por el Pleno, serán presentadas a la Función de Transparencia y Control Social como insumos para la construcción de políticas públicas nacionales de Participación, Control Social y Rendición de Cuentas. Se cuenta actualmente con un documento base de las diferentes políticas para la Participación y Control Social, así como para la Transparencia y Lucha contra la Corrupción.



DIRECCIÓN NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

OBJETIVO:

Promover y fortalecer el ejercicio pleno de los derechos relativos a la participación ciudadana en la toma de decisiones, planificación, y gestión de los asuntos públicos, y en el control social de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes; profundizando y fortaleciendo la democracia participativa.

APORTES DE LA GESTIÓN AL LOGRO DE LA VISIÓN INSTITUCIONAL

Se ha desarrollado el trabajo orientado a dos sectores fundamentales, por una parte el empoderamiento de la ciudadanía para el ejercicio de sus derechos y la incidencia en la toma de decisiones en el territorio y por otra parte con representantes de las instituciones públicas para que se generen las condiciones adecuadas para desarrollar los procesos de participación ciudadana respetando los principios de la participación.

POLÍTICAS INSTITUCIONALES DISEÑADAS

Las políticas institucionales nos dan orientaciones políticas para el trabajo con la ciudadanía.





EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2011

Meta 1: Contar con una política y un mecanismo para la participación ciudadana diseñada y consensuada con la ciudadanía.

Meta 2: Una política para fortalecer la participación ciudadana y contraloría social al cumplimiento de los derechos de las mujeres.

Meta 3: Una propuesta conceptual y metodológica para el monitoreo y evaluación de las políticas de participación, control social y rendición de cuentas.

Meta 4: Propuesta de adopción de política pública de Participación Ciudadana implementada en las instituciones públicas seleccionadas.

Meta 5: Propuesta de la promoción de participación de ciudadanas y ciudadanos ecuatorianos residentes en el exterior.

Meta 6: Implementación y funcionamiento del Sistema de formación Ciudadana.

Meta 7: Configuración de un Sistema de monitoreo para procesos de promoción de la participación.

Meta 8: Contar con recursos gestionados e iniciativas presentadas para la implementación del Fondos Concursables y su reglamentación.

PRINCIPALES ACCIONES EJECUTADAS

1. Cuatro eventos, siete eventos regionales con 253 personas capacitadas, 10 reuniones previas a los eventos, se ha trabajado con los GADs de Manta, Montúfar, Cayambe, Tena, El Chaco, Quijos y representantes de AME regionales en todo el país: Ibarra, Tena, Riobamba, Portoviejo, Guayaquil, Cuenca y Machala, para la construcción de la política pública de participación. En total participaron 100 personas en los procesos de validación de la política.

2. Tres eventos de validación de la propuesta de políticas realizados en Santa Elena, Puyo y Riobamba. 450 ciudadanos participantes para esta meta. Producto final entregado.

3. Tres grupos focales de validación de la propuesta de participación y Control Social al cumplimiento de los derechos de las mujeres realizados con la Consultora. Producto final entregado. Realizados en Cuenca, Quito y Machala. 45 participantes en total.

4. Propuesta de monitoreo conceptual y metodológica para el monitoreo y evaluación de las políticas de participación, control social y rendición de cuentas.

5. Gestiones con el Ministerio de Educación y con ONGs para la integración y capacitación a jóvenes campesinos en varias provincias. Se realizaron eventos en Chimborazo, Tungurahua y Pichincha, se gestionó con la Fundación KHM Alemana y se capacitó a 110 jóvenes campesinos.

6. Configurado el Sistema de Monitoreo. Realizados los TDR en proceso de contratación.

7. Proyecto elaborado en formato SENPLADES, para el programa de Fondos Concursables.

8. Están en proceso de conformación las Asambleas de:

Los Ríos: Quevedo, Mocache, Urdaneta, Babahoyo, Palenque, Baba, Vines, San Juan de Pueblo Viejo, Quinsaloma, Montalvo.	El Oro: El Guabo, Arenillas, Piñas y el Consejo de Planificación en todas las parroquias.
Guayas: Durán, Naranjal y Yaguachi.	Galápagos: Santa Cruz,
Santo Domingo: la del cantón Santo Domingo de los Tsáchilas.	

9. Dentro de las Asambleas conformadas tenemos, en Guayas las de Lorenzo de Garaicoa, Naranjito. En la provincia de El Oro: Chilla, Balsas, Atahualpa. En la provincia de Manabí San Vicente, Manta, Portoviejo.

10. Dos talleres virtuales con siete casas en el exterior y un taller nacional con migrantes.

11. Talleres con gestores culturales en Ibarra, Quito, Cuenca y Guayaquil con 6000 participantes.

12. Dos eventos de deliberación pública realizados para la consulta popular con 180 participantes.





DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL SOCIAL

OBJETIVO:

Promover el ejercicio del derecho al control social y fortalecer el poder de la sociedad en el control de lo público, mediante la facilitación de apoyo técnico, mecanismos, monitoreo y evaluación. Garantizar el acceso a la participación pública y política.

• APORTES DE LA GESTIÓN AL LOGRO DE LA VISIÓN INSTITUCIONAL

Ha aportado a la implementación de mecanismos de control social propiciando el ejercicio del poder ciudadano que basado en los derechos y responsabilidades y por medio de herramientas, metodologías y estrategias; vigila, evalúa y redirecciona la gestión de lo público, fortaleciendo la capacidad de la sociedad civil para intervenir en el Estado y su responsabilidad social en el ámbito de lo público.

• POLÍTICAS INSTITUCIONALES DISEÑADAS.

Promover el ejercicio del derecho al control social y fortalecer el poder de la sociedad en el control de lo público mediante la facilitación de apoyo Técnico, mecanismos, monitoreo y evaluación.

EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2011

Meta 1: Contar con el diseño de una Política Pública de control social con enfoque intercultural, de género, generacional y territorial de la gestión de lo público hasta diciembre de 2011.

Meta 2: Contar con una propuesta metodológica validada de Observatorio.

Meta 3: Tramitar al menos el 60% de solicitudes de veedurías viables ingresadas al CPCCS.

Meta 4: Contar con el diseño de un sistema para el monitoreo, seguimiento y evaluación de veedurías.

Meta 5: Contar con un mapeo de actores institucionales articulados que promueven el enfoque de control social.

Meta 6: Contar con un documento que recupere las experiencias y lecciones aprendidas del ejercicio del control social de las veedurías ejecutadas en el período 2010 - 2011.

Meta 7: Contar con una red de participación juvenil y control social a nivel nacional.

• PRINCIPALES ACCIONES EJECUTADAS

1. Se cuenta con un Diagnóstico del estado del Control Social del Ecuador y el diseño de políticas.
2. Contar con el diseño de la política pública, el cual se puso en conocimiento del pleno del CPCCS.
3. Se cuenta con metodología que se adapta a los distintos contextos culturales y territoriales, para la implementación y funcionamiento de los Observatorios.
4. Se tramitaron 269 solicitudes de veedurías que equivale 96,76%, (2180 veedores) del total de 278 solicitudes de veedurías que ingresaron y que corresponde al 100%.
5. Veedores capacitados:

VEEDURÍAS	VEEDORES CAPACITADOS
Proyecto Coca Codo Sinclair	50 en el Chaco, 50 en Lago Agrio, 6 en Quito.
Registradores de la Propiedad	80 en Guayaquil, 30 en Machala, 35 en Napo, 50 en Quito, 64 en Loja.
Consejo de la Judicatura Transitorio	120 en Carchi, 85 en Loja, 71 en Azuay, 60 en Cotopaxi, 27 en Galápagos, 21 en Esmeraldas, 7 en Los Ríos, 205 en Guayas, 230 en Pichincha, 1322 en Manabí, 97 en Tungurahua, 77 en Riobamba, 50 en Santo Domingo de los Tsáchilas, 45 en El Oro, 40 en Ibarra, 37 en El Napo, 31 en Morona Santiago, 34 en Cañar, 22 en Sucumbíos, 18 Santa Elena, 62 en Bolívar, 23 en Pastaza
Designación de Autoridades	210 en Quito.
Plan Nacional Contra la Violencia de Género	60 en Manabí.

6. Conformación y asesoría técnica a las Veedurías nacional e Internacional al proceso de transformación de la justicia en el país.

7. Coordinación con las direcciones nacionales de Promoción de la Participación y Rendición de Cuentas, para la articulación del sistema informático para el monitoreo.





- 8. Se cuenta con el mapeo de actores institucionales articulados que promueven el control social.
- 9. Se cuenta con un documento de recopilación de experiencias.
- 10. Se cuenta con un colectivo de organizaciones juveniles relacionadas con la participación ciudadana de jóvenes y el control social. En el mes de marzo se realizaron dos reuniones una en Manabí con 30 y en Guayas con 30. En agosto se hizo en Santa Elena con 40 personas. En el mes de octubre se realizó en Tumbaco un evento acerca de cómo se construyen las identidades juveniles y su afección a la política 40 participantes.
- 11. Se realizaron eventos de deliberación pública Ciudadanía-Estado, frente al control Social realizados con representantes de organizaciones sociales de los GADs del Oro, otras provincias de la Costa, Sierra y Oriente Sur, llevado a cabo el 22 y 23 de julio en la ciudad de Machala con la participación de 80 personas, con referencia al mapeo de actores institucionales.

DIRECCIÓN NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

OBJETIVO:

Fortalecer el sistema de rendición de cuentas sobre lo público desde el establecimiento y la institucionalización de mecanismos participativos de rendición de cuentas, que sometan al control y evaluación de la sociedad la gestión de lo público.

APORTES DE LA GESTIÓN AL LOGRO DE LA VISIÓN INSTITUCIONAL:

La Dirección de Rendición de Cuentas ha promovido el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana en cuanto ha favorecido la organización de asambleas y el uso de audiencias públicas para transparentar la gestión de las autoridades públicas a través de los procesos de Rendición de Cuentas. El trabajo ha exigido una coordinación con las diferentes Funciones del Estado y los diferentes niveles de gobierno.

POLÍTICAS INSTITUCIONALES DISEÑADAS.

La Dirección Nacional de Rendición de Cuentas, ha considerado apoyar las siguientes políticas institucionales:

- a) Impulsar la coordinación multinivel e intersectorial (entre GADs y políticas sectoriales del Ejecutivo, con el Consejo de gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, Consejo de Gobiernos Provinciales y Asociación de Municipalidades del Ecuador.
- b) Ampliación y reforzamiento de la democracia con nuevas iniciativas de participación ciudadana, control social, rendición de cuentas, logro de la transparencia y lucha contra la corrupción.
- c) Promover, cultivar y desarrollar la voluntad política de los mandatarios para comprometerse con los procesos de participación, control social, rendición de cuentas.

EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2011

Meta 1: Promocionar y socializar el modelo y los mecanismos establecidos para Rendición de Cuentas por el CPCCS en el 5 % del universo de instituciones, entidades, empresas y personas jurídicas que reciben fondos públicos y/o prestan servicios públicos, al concluir el año.

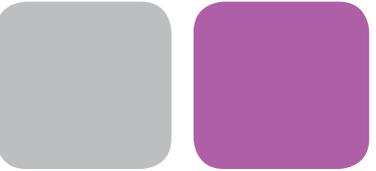
Meta 2: Configurar un sistema de monitoreo de Rendición de Cuentas al finalizar el ejercicio económico.

Meta 3: Satisfacer al 100% las demandas de apoyo técnico sobre el modelo y los mecanismos de Rendición de Cuentas establecidos por el CPCCS hacia las instituciones, entidades, empresas y personas jurídicas que reciben fondos públicos y/o prestan servicios públicos.

Meta 4: Recuperación de la memoria histórica de Rendición de Cuentas, en la última década en 10 municipios del país. Un documento de sistematización.

Meta 5: Producir 10.000 ejemplares sobre el modelo y los mecanismos de Rendición de Cuentas, en español, Kichwa y Shuar.

Meta 6: Realizar un encuentro con mancomunidades y otro con municipios para intercambio de experiencias de Rendición de Cuentas hasta concluir el año.





Meta 7: Realizar un evento con expertos internacionales, que permitan tener un análisis comparativo de modelos de rendición de cuentas que se implementan en América Latina.

PRINCIPALES ACCIONES EJECUTADAS

1. Creación de la metodología de Rendición de Cuentas, la cual cuenta con tres componentes: a) Acceso a la información; b) Foros Ciudadanos; y, c) Incidencia en la Gestión de lo Público.
2. Reunión de Coordinación con las siguientes instituciones para implementar la metodología de Rendición de Cuentas: CONAGOPARE (Consejo Nacional de gobiernos Parroquiales del Ecuador), CONGOPE (Consejo Nacional de Gobiernos Provinciales del Ecuador); AME (Asociación de Municipalidades del Ecuador).
3. Coordinación con la Secretaría de Administración Pública, la Secretaría de Transparencia, Ministerios Coordinadores, Asamblea Nacional Constituyente, Función de Transparencia.

4. Instituciones Capacitadas:

INSTITUCIÓN	CAPACITADOS
CONAGOPARE	8 talleres en las provincias de Manabí, Guayas, Santa Elena, Los Ríos, El Oro con 823 participantes.
AME	4 talleres en Quito, Ibarra y Ambato con 101 paricipantes.
CONGOPE	2 reuniones con 24 participantes.
Secretaría de Transparencia	8 reuniones con 48 participantes.
Secretaría de Administración Pública	1 reunión de coordinación con la Función Ejecutiva.
Alcaldía de Azogues	30 capacitados
Organización Indígena de Colta	40 capacitados
Gobierno Provincial de Chimborazo	40 capacitados
Asamblea de Montúfar	120 capacitados
Intendencia de Villarrica Paraguay	4 pasantes del CPCCS

5. Desarrollo del diseño metodológico y teórico del sistema de monitoreo de la Rendición de Cuentas. Se cuenta con los Términos de Referencia para la contratación del software. Consultoría con Acordes mediante cinco talleres de validación del Modelo de Rendición de Cuentas con 200 participantes.

6. Se han publicado 7000 guías, 5000 guías en castellano, 1000 en kichwa, 1000 en shuar. Se han entregado a las delegaciones del CPCCS para su entrega a las instituciones públicas.

7. Evento internacional realizado con principales exponentes internacionales sobre Rendición de Cuentas, 250 participantes en el Hotel Hilton Colón en el mes de julio de 2011. Posicionamiento nacional del Consejo sobre el tema de Rendición de Cuentas. Establecimiento de contactos internacionales para la Rendición de Cuentas.

8. En la implementación de informes de Rendición de Cuentas se han realizado los siguientes talleres en Santa Elena, Chimborazo, Pastaza, Imbabura, Azuay con 800 participantes.



Informes del 2011 entregados al 31 de marzo de 2012

INSTITUCIONES	TOTAL	ENTREGADOS	FALTA POR ENTREGAR
GOBIERNOS PROVINCIALES	24	2	22
GOBIERNOS MUNICIPALES	221	36	185
GOBIERNOS PARROQUIALES	803	162	641
FUNCIÓN EJECUTIVA	40	17	23
FUNCIÓN LEGISLATIVA	124	19	103
FUNCIÓN JUDICIAL	5	2	3
FUNCIÓN ELECTORAL	2	1	1
FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA	6	3	3



TERCER EJE:

TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN CON ENFOQUE INTERCULTURAL

Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

La transparencia es un valor positivo que las sociedades democráticas implementan como una política destinada a transparentar lo público. No tiene como único objetivo el buen uso del dinero público, sino la comprensión de que todo lo relacionado con la gestión del Estado debe tener un uso adecuado sobre la base de la ley y la ética. Y, un detalle importante, también se interesa de la manera en que los gobiernos utilizan esos recursos, pues no es suficiente con que se informe cuánto se ha invertido en obras, por citar un ejemplo, sino cómo se lo ha hecho.

La transparencia es un pilar de la democracia, porque su aplicación como política de Estado promueve la confianza de la gente y la gente necesita creer en el Estado y en sus gobiernos, y viceversa, el Estado y los gobiernos requieren de la credibilidad de la sociedad para tener una institucionalidad fuerte y unos gobiernos con capacidad de cumplir con sus períodos para los que fueron elegidos. La transparencia, entendida igualmente como la lucha contra la corrupción, también es un capital político y debe ser entendido en la medida en que significa apoyo y confianza de la sociedad.

SECRETARÍA TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para cumplir con esta atribución cuenta con la Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

Objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir a los que se aporta:

La Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, convencida de la Planificación Nacional y su importancia, dentro de su gestión ha aportado al desarrollo de la estrategia XII del PNBV que se refiere al Poder Ciudadano y protagonismo social, dentro de la cual se encuentra el Objetivo del régimen de desarrollo 3: Fomentar la participación y el control social, con reconocimiento de las diversas identidades y promoción de su representación equitativa, en todas las fases de la gestión del poder público.

En este contexto se ha enfatizado en dos objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir:

- Objetivo No. 10: Garantizar el acceso a la participación pública y política.
- Objetivo No. 12: Construir un Estado democrático para el Buen Vivir.



Objetivos del CPCCS con que se cumple:

La Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha contra la Corrupción tiene como misión promover la participación ciudadana y el control social a través de políticas públicas y estrategias de transparencia y lucha contra la corrupción, además de establecer los mecanismos orientados a atender los pedidos y quejas de la ciudadanía, investigar las denuncias sobre actos u omisiones que afectan los derechos de participación, generan corrupción o vayan contra el interés social.

Se ha contribuido al cumplimiento de las siguientes atribuciones:

- Promover políticas institucionales sobre la transparencia de la gestión de los asuntos públicos, la ética en el uso de los bienes, recursos y en el ejercicio de las funciones públicas y el acceso ciudadano a la información pública.
- Requerir de cualquier entidad o funcionario de las instituciones del Estado la información que considere necesaria para sus investigaciones o procesos.
- Requerir de las instituciones del sector público la atención a los pedidos o denuncias procedentes de la ciudadanía así como investigar denuncias a petición de parte, que afecten la participación, generen corrupción o vayan en contra del interés social
- Emitir informes que determinen la existencia de indicios de responsabilidad que sean calificados por el Consejo de acuerdo a la reglamentación interna respectiva y siempre que esta determinación no haya sido realizada por otro órgano de la misma función, además de formular las recomendaciones necesarias e impulsar las acciones legales que correspondan.
- Actuar como parte procesal, en tanto los informes emitidos son de trámite obligatorio y tendrán validez probatoria, en las causas que se instauren como consecuencias de sus investigaciones.

Aporte realizado a la construcción de la visión y misión de la institución:

El aporte de la STTLCC a la misión institucional se ha dado a través de las investigaciones sobre actos de corrupción, mismas que se han llevado a cabo a través de la aplicación de normas y reglamentos del Consejo, incorporando enfoques de trabajo e indicadores de gestión para el procesamiento de las denuncias, quejas y pedidos provenientes de la ciudadanía.

En cuanto a la visión institucional se ha aportado en la construcción del poder ciudadano con un enfoque de derechos humanos a través de la construcción colectiva de la Política Pública de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, así como de procesos de capacitación.

Procesos estratégicos de la Secretaría:

- Procesos de Investigación de Denuncias y trámites de quejas y pedidos: es estratégico por contribuir a erradicar la impunidad y sancionar los actos de corrupción, haciendo que la ciudadanía tenga confianza en las actuaciones del CPCCS como parte de la Función de Transparencia.
- Política Pública de Transparencia y Lucha contra la Corrupción; instrumento técnico y político construido con participación ciudadana que establece una serie de proyectos para garantizar el proceso de lucha contra la corrupción.
- Plan estratégico de Formación y capacitación de la Secretaría; documento que contiene las directrices para desarrollar procesos de formación y capacitación integrales y continuos sobre Transparencia, Ética y Lucha contra la Corrupción.

Resumen ejecutivo de la propuesta de Políticas Institucional diseñada:

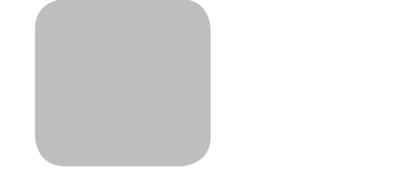
La STTLCC cuenta con un documento de política pública formulado participativamente con la ciudadanía y expertos en procesos de transparencia y lucha contra la corrupción.

La política tiene en su estructura:

- a) Diagnóstico de la Corrupción en el Ecuador; analizado desde las dimensiones legal, política, socio cultural e institucional, del que se desprenden los principales problemas a los que se da respuesta a través de la política pública.
- b) Marco Conceptual; elementos teóricos donde se adopta las definiciones de Transparencia, Corrupción y Ética que se asumen desde el CPCCS, es importante aquí señalar que los contenidos aquí elaborados son fruto de una construcción no solo académica sino también ciudadana.
- c) Marco Normativo; contempla la normativa internacional y nacional que garantizan los procesos de lucha contra la corrupción.
- d) Ejes y objetivos de la Política Pública; corresponde a los elementos normativos que hacen posible la solución de la problemática detectada a través de tres ejes de trabajo en lo institucional, lo normativo y lo cultural, de manera que se enfrenta el problema de lucha contra la corrupción de manera integral.

Gestión, ejecución y principales resultados de planes y proyectos:

Los planes y proyectos de la Secretaría se han realizado a través de tres líneas estratégicas de la Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.





Línea estratégica 1. Institucionaliza una cultura de ética y transparencia dentro del Estado promoviendo participación ciudadana.

Documento de sistematización de debates regionales de la política pública, elaboración del documento preliminar de política pública. Se realizaron talleres en Ibarra, Cuenca, Loja, Quito y Guayaquil. Participaron 443 ciudadanos de todo el país y 123 servidores públicos. Se realizaron 30 reuniones,

Diseño de la ruta metodológica de la política, dos asambleas ciudadanas y tres debates, guía de aportes a la política pública, la guía de realización de asambleas, incorporación de aportes, documento de formulación de la política y seguimiento técnico a consultorías de línea base se realizó en Ambato, Quito, Lago Agrio, Guayaquil, Manta, Cuenca y Machala. 70 ciudadanos. Se realizaron 16 reuniones.

Para tratar el Índice de Transparencia se realizaron varios eventos en Ambato, Quito, Lago Agrio, Guayaquil, Manta, Cuenca y Machala participaron 160 ciudadanos. Se realizaron 13 reuniones.

Elaboración del modelo de prácticas transparentes, se inició en siete provincias del país, con 42 instituciones del Estado. Se inició el diseño de la ruta metodológica, la definición del documento preliminar, la asesoría técnica, la compilación de la información de 42 instituciones del Estado, socialización del documento preliminar. Se hizo en las ciudades de Loja, Cuenca, Guayaquil, Guaranda, Orellana, Quito y Portoviejo. Han asistido a 10 talleres con 179 ciudadanos, 42 instituciones públicas y 14 organizaciones sociales. Un taller para el diseño del mecanismo de monitoreo y evaluación de la política de Transparencia y Lucha contra la corrupción en la que han participado 20 funcionarios de la Función de Transparencia y Control Social de la Secretaría de transparencia de gestión, 48 servidores de la secretaría técnica de transparencia del CPCCS.

Se ha previsto también un postgrado en Cultura Ética, Participación y Transparencia.

Se ha mantenido reuniones con la Función de Transparencia y Control Social para la elaboración del Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción.

Línea estratégica 2: Fortalecer las capacidades de la ciudadanía para su participación activa en procesos de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

Implementar un programa de transparencia y lucha contra la corrupción. Se han hecho 4 programas de formación que están en funcionamiento, un plan estratégico de formación en Transparencia y Lucha contra la corrupción, dos mallas curriculares diseñadas, 60 promotores en transparencia y 200 líderes preparados para la réplica en barrios de Cuenca.



Los lugares donde se ha aplicado son Cuenca, Ibarra, Guaranda y Tena. 20 talleres de capacitación dirigidos a 322 personas.

Línea estratégica 3: Generar y establecer un sistema integrado de procesos para la gestión, administración, monitoreo y evaluación de la secretaría.

Incorporar un sistema informático de transparencia y anticorrupción. Consolidación de la base de datos: se ha instalado la herramienta informática en Guayaquil. Se ha capacitado a los 4 directores de la Secretaría y a 36 funcionarios de Quito y Guayaquil.

DATOS DE ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS:

Dirección Nacional de Admisión y Orientación Jurídica

La Dirección de Admisión y Orientación Jurídica ejecuta el proceso integral de admisión de denuncias sobre actos de corrupción, actos que impidan la participación ciudadana como asuntos de interés social. La Dirección Nacional de Admisión y Orientación Jurídica cumplió con el siguiente detalle:

INVESTIGACIÓN	13
TRANSPARENCIA	13
NO ADMISIÓN	102
ARCHIVO	46
EN TRÁMITE	37
TOTAL	211

Dirección Nacional de Transparencia

Ejecutó los procesos necesarios para orientar, promover y fomentar la transparencia, y atender las quejas y pedidos presentados por la ciudadanía, con el siguiente detalle:

CLASIFICACION DE EXPEDIENTES POR QUEJAS Y PEDIDO

PEDIDOS	219
QUEJAS	117
TOTAL EXPEDIENTES	326

CUARTO EJE: DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Dirección Nacional de Investigación

Investigó las denuncias presentadas al CPCS sobre actos u omisiones que afecten a los derechos de participación, generen corrupción o vayan en contra del interés social, de acuerdo al siguiente detalle:

Recepción de expedientes	4
Asignación a servidor - investigador	4
Seguimiento; acciones que de acuerdo a los informes presentados al PLENO, le corresponde ejecutar a la Dirección de Patrocinio	7
Análisis jurídico	1
Revisión	-
Observaciones	-
Recomendaciones	-
Elaboración de informes	4
Informes de Investigación Concluyentes	8
Informes de Investigación Fácticos en análisis jurídico	1
Expedientes en proceso de investigación	4

Dirección Nacional de Patrocinio

Actuó como parte procesal de los casos sometidos al Consejo sobre actos u omisiones que afecten a los derechos de participación generen corrupción o vayan en contra del interés social, de acuerdo al siguiente detalle:

- Expedientes provenientes de la ex CCCC y ex SNA: 407. ex CCCC: 335; ex SNA: 68 y cuatro cuya acción de seguimiento ha concluido
- Expedientes aprobados por el pleno del CPCS: 89. ex CCCC 44, ex SNA 10, CPCS transitorio: cuatro; CPCS: 31.

Secretaría General

Una de las atribuciones principales de los señores Consejeros y Consejeras es la elección ciudadana de las principales autoridades del Estado, es así que se han elegido a varias dignidades durante el año 2011, cumpliendo con una aspiración del pueblo ecuatoriano de elegir a sus autoridades. Las formas de elegir a las autoridades se ha dado por medio de ternas, comisiones ciudadanas y por mandato legal.

Por otro lado la Secretaría General dio cumplimiento a las funciones establecidas en la normativa del Consejo.

OBJETIVO

Dar fe de los actos administrativos y normativos expedidos por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, proveer de la información oportuna de la documentación recibida y enviada por la entidad y administrar el Sistema de Documentación y Archivo.

• APORTES DE LA GESTIÓN AL LOGRO DE LA VISIÓN INSTITUCIONAL

1. Organización y distribución de labores para el personal de la Secretaría.
2. Garantizar el sigilo de información a cargo de la Secretaría.
3. Creación y organización de los archivos físicos.

• EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2011

Meta 1: Organizar el trabajo para mejorar los tiempos y el nivel de despacho.

Meta 2: Adquirir una herramienta informática que facilitará el almacenamiento digital de información y garantice sigilo de la misma.



Meta 3: Organizar seis archivos físicos:

Archivo de actas, archivo de certificaciones, archivo de resoluciones (de investigación y sesiones ordinarias del Pleno), archivo del correspondencia de Pleno, archivo para cada proceso de designación de autoridades, y archivo de las instituciones Secretaría Nacional Anticorrupción, SENACOR y Comisión de Control Cívico de la Corrupción, C.C.C.C.

• **PRINCIPALES ACCIONES EJECUTADAS**

1. Adquisición de equipos mínimos necesarios para almacenamiento, grabación y manejo de la información.
2. Coordinación entre los aspectos técnicos de secretaría general y lo tecnológico para la organización de los archivos.
3. En coordinación con Tecnología se diseñó el programa cero papeles como es el encadenamiento de trámites para la distribución a las diferentes coordinaciones y direcciones, lo cual posibilita el seguimiento de cada trámite y localizarlo donde está. Este sistema permitirá en el futuro tener la menor cantidad de papeles cumpliéndose así un anhelo de conservar el medio ambiente.

PROCESO DE DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

POR TERNAS:

a. PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en Sesión Extraordinaria celebrada el jueves, 13 de enero de 2011, designa mediante Resolución-004-072-2011-CPCCS al doctor Diego Patricio García Carrión en calidad de Procurador General del Estado por el período establecido en el Art. 235 de la Constitución de la República del Ecuador.

b. SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en Sesión Extraordinaria celebrada el viernes, 07 de enero de 2011, designa mediante Resolución-002-068-2011-CPCCS a la abogada Suad Raquel Manssur Villagrán en calidad de Superintendente de Compañías por el período establecido en el Art. 205 de la Constitución de la República del Ecuador.

c. SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y SEGUROS

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en Sesión Extraordinaria celebrada el jueves, 30 de diciembre de 2010, designa mediante Resolución-001-064-2010-CPCCS al abogado Pedro Enrique Solínes Chacón en calidad de Superintendente de Bancos y Seguros por el período establecido en el Art. 205 de la Constitución de la República del Ecuador.

POR COMISIONES CIUDADANAS:

a. FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en Sesión Extraordinaria celebrada el viernes, 15 de julio de 2011, designa mediante Resolución-001-121-CPCCS-2011 al doctor Galo Alfredo Chiriboga Zambrano en calidad de Fiscal General del Estado por el período establecido en el Art. 205 de la Constitución de la República del Ecuador.

b. CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en Sesión Ordinaria celebrada el martes, 15 de noviembre de 2011, designa mediante Resolución-002-144-CPCCS-2011 a los Vocales Principales: Paúl Alfonso Salazar Vargas, Magdala María Villacis Carreño, José Domingo Raúl Paredes Castillo, Emma Roxana Silva Chicaiza y Juan Pablo Poso Bahamonde y los Vocales Suplentes: Ana Marcela Paredes Encalada, Miguel Ángel Condolo Poma, Luz Maclovia Haro Guanga, Arturo Fabián Cabrera Peñaherrera y Rossana Cristina Moncayo Carrera del Consejo Nacional Electoral por el período establecido en el Art. 73 inciso final de la Ley Orgánica del CPCCS.

c. DEFENSORÍA DEL PUEBLO

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en Sesión Ordinaria celebrada el miércoles, 07 de diciembre de 2011, designa mediante Resolución-003-151-CPCCS-2011 al doctor Ramiro Alfredo Rivadeneira Silva en calidad de Defensor del Pueblo por el período establecido en los Arts. 208 y 210 de la Constitución de la República del Ecuador.

POR MANDATO LEGAL:

a. SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante Resolución-015-165-CPCCS-2012 celebrada el miércoles, 25 de enero de 2012, aprueba el reglamento para la designación de la Primera Autoridad de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

QUINTO EJE:

Fortalecimiento institucional

b. SUPERINTENDENCIA DEL CONTROL DEL PODER DEL ESTADO

EL Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante Resolución-016-165-CPCCS-2012 celebrada el miércoles, 25 de enero de 2012, aprueba el reglamento para la designación de la Primera Autoridad de la Superintendencia de Control del Poder del Estado.

c. CORTE CONSTITUCIONAL

EL Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en Sesión Ordinaria celebrada el miércoles, 01 de febrero de 2012, designa mediante Resolución-009-166-CPCCS-2012 la comisión calificadora de la Primera Corte Constitucional.

d. ACREDITACIÓN A BENEFICIARIOS DE LEY DE HÉROES Y HEROÍNAS

El proceso de acreditación a los beneficiarios de la Ley de Héroes y Heroínas nacionales se ejecutan en dos etapas, la primera inició el 19 de marzo de 2012.



Coordinaciones de apoyo: Coordinación Administrativa, Recursos Humanos, Financiera, Planificación, Sistemas, Jurídico, Comunicación, Interculturalidad, Relaciones Internacionales y Convenios Interinstitucionales.

Dirección Nacional de Gestión Administrativa

La Dirección tiene como misión administrar, planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar eficientemente los recursos materiales del Consejo, para el cumplimiento de las actividades, programas y proyectos, bajo los principios de transparencia, honestidad, austeridad y eficiencia.

Ejecución del Plan Operativo Anual 2011

Meta 1: Responsabilidad para que la Institución cuente con servicios básicos, así como con servicios de telecomunicaciones.

Meta 2: Apoyar para la realización de eventos públicos y oficiales que desarrollan las unidades agregadoras de valor de la Institución.

Meta 3: Contar con personal y herramientas para dar seguridad a las instalaciones del CPCCS y al personal policial que presta apoyo para protección de los señores Consejeros.

Meta 4: Contar con los servicios necesarios de mantenimiento de la infraestructura de los edificios, equipos, materiales y vehículos, así como contar con repuestos y accesorios necesarios.

Meta 5: Contar con la infraestructura adecuada a fin de apoyar el desarrollo normal de actividades.

Meta 6: Realizar los procedimientos determinados en la LOSNCP.



Meta 7: Que la institución cuente con todos los equipos y materiales en cantidad suficiente y de manera oportuna, para el desarrollo de sus actividades.

Meta 8: Contratar un plan de aseguramiento de todos los bienes de la Institución.

Meta 9: Que los servidores del CPCCS, cuenten con el servicio de transportación para su seguridad y mitigar los problemas de transportación existentes en la actualidad.

Meta 10: Contar con un sistema de control de bodegas que permita tener información de los ingresos, egreso de los productos adquiridos y el stock para planificar las compras con la debida anticipación y verificar su uso adecuado.

Meta 11: Creación de un sistema que permita un adecuado control y seguimiento de los viáticos y subsistencias, con el objetivo de ordenar y sistematizar este procedimiento, el mismo que ya entró en funcionamiento y actualmente es utilizado por todo el personal.

Meta 12: Contar con el sistema de control de procesos de adquisiciones y contratación de servicios.

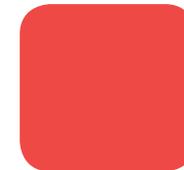
Principales Acciones Ejecutadas

1. Pagos a proveedores de servicios básicos, servicios tecnológicos, carga y correspondencia en el ámbito nacional e internacional.
2. Contratación de servicios en general, técnicos y profesionales.
3. Mantenimiento y readecuación de todas las áreas.
4. Elaboración del plan de aseguramiento de bienes de la Institución.
5. Elaboración de plan de mantenimiento para la infraestructura, vehículos, equipos tecnológicos, y demás equipos de la Institución.
6. Servicio de contratación de salas y servicios para los eventos públicos que desarrollan las unidades agregadoras de valor de la Institución.
7. Tramitar las solicitudes de viáticos y subsistencias y uso de vehículos que realizan las autoridades y servidores de la Institución.

8. Dotar de alimentación diaria para el personal de la Institución.
9. Adquisición de combustible para los vehículos de la Institución.
10. Elaborar y ejecutar el Plan Anual de Compras de materiales e insumos para la Institución.
11. Elaboración del plan de aseguramiento de bienes y valores del CPCCS para registro de cauciones.
12. Adquirir bienes y otros activos para el desarrollo de las actividades del CPCCS.
13. Mejoramiento de procedimiento de sistema de adquisiciones.
14. Se consiguió el comodato para Esmeraldas, un piso para la delegación de Guayas, el nuevo edificio del CPCCS en Quito.
15. Mediante Decreto Ejecutivo 494 del 5 de octubre del 2010 el señor Presidente de la República, Ec. Rafael Correa, dispuso que el edificio Centenario sea entregado al CPCCS junto con 70 parqueaderos, este edificio está ubicado en la calle Santa Prisca, No 425 y Calle Vargas. De acuerdo con las primeras inspecciones realizadas por el personal administrativo del Consejo se evidenció que el edificio no contaba con una infraestructura acorde a las necesidades institucionales por lo que fue necesario coordinar con la Secretaría Nacional de Planificación para la elaboración del proyecto de inversión pública para la ampliación y readecuación del edificio centenario. El monto del proyecto fue de 2'146.854. Con base en este proyecto se ha logrado lo siguiente: capacidad para albergar al menos 376 personas visitantes diarias, el edificio cuenta con varias salas de reuniones y dos auditorios para trabajo con la ciudadanía. La sala de reuniones del pleno del consejo tiene capacidad para albergar a la ciudadanía y a periodistas. El edificio centenario cuenta con las facilidades necesarias para atender a ciudadanos y ciudadanas con capacidades especiales.

El fin del proyecto consiste contribuir con los esfuerzos ciudadanos por mejorar la participación ciudadana y el control social de lo público mediante la disposición de instalaciones que faciliten el ejercicio del derecho a la participación, rendición de cuentas, control social y donde la ciudadanía pueda efectuar sus denuncias de actos que impidan su derecho a la participación o que generen corrupción.

El proyecto se ha desarrollado con la coordinación estrecha del Ministerio de Finanzas, la Secretaría Nacional de Planificación e Inmobiliar para desarrollar los componentes del proyecto que se pueden resumir en: fase previa de análisis y estudio de las instalaciones, obras civiles de mejoramiento, adaptación de equipos informáticos y especiales para el normal desarrollo de las actividades.





- 16. En el año 2011 la Corporación Financiera Nacional celebró un contrato de Comodato con el CPCCS a fin de habilitar el piso No. 15 del edificio Banco Park situado en las calles Pichincha No. 406 y Luque de la ciudad de Guayaquil, de tal manera que funcione la Delegación Provincial del Guayas del CPCCS, el comodato se ha otorgado por 10 años a favor del Consejo.
- 17. En octubre de 2011 se celebra un contrato de comodato entre el consejo Nacional Electoral y el CPCCS a fin de ceder las instalaciones del inmueble ubicado en la ciudad de Esmeraldas en la calle Tácito Ortiz entre la Av. Libertad y la Av. Sucre, para que funcionen las instalaciones del CPCCS en esta ciudad.

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN

OBJETIVO

Brindar seguimiento y monitoreo a la ejecución de la planificación estratégica, operativa y de la inversión pública; mediante la asesoría y acompañamiento permanente en el diseño, gestión y evaluación de los programas institucionales de la entidad.

APORTES DE LA GESTIÓN AL LOGRO DE LA VISIÓN INSTITUCIONAL

1. Se aportó con mecanismos de seguimiento a la gestión de lo planificado por las áreas agregadoras de valor.
2. Se aportó con el diseño de un mecanismo de desconcentración de las siete provincias determinadas por el Pleno.
3. Se aportó con el diseño del proyecto de inversión pública a fin de que el CPCCS cuente con instalaciones apropiadas para la atención a los ciudadanos.

EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2011

Meta 1: Plan Estratégico aprobado por autoridades y socializado con todos los funcionarios/as del CPCCS. Se apoyó la implementación del Plan Estratégico en su primer año de aplicación (2011). Un Plan Operativo Anual consolidado, consensuado y presupuestado para el CPCCS.

Meta 2: Se asesoró en la implementación de los proyectos para su correcta presentación a los organismos financiadores y/o cooperantes.

Meta 3: Se han automatizado varios procesos procesos agregadores de valor.

Meta 4: Al menos cuatro cooperantes externos apoyan proyectos de procesos agregadores de valor del CPCCS.

Meta 5: Establecer el mecanismo de desconcentración del CPCCS.

PRINCIPALES ACCIONES EJECUTADAS

1. Se ha coordinado el seguimiento a la ejecución del POA 2011 con todos los procesos del CPCCS, desde principios de año en el que se trabajo el POA institucional hasta los últimos días del año siguiendo las disposiciones de presidencia sobre el tema. El POA es participativo pues se lo realiza con todos los líderes de proceso quienes establecieron metas de gestión y presupuestarias.
2. Se cuenta al momento con un documento preliminar de Plan Estratégico el cual contempla la metodología de trabajo solicitada por SENPLADES.
3. En el 2011 se han asesorado a dos procesos para la presentación de proyectos de inversión pública a la SENPLADES: Proyecto de nuevo edificio para el CPCCS y fue declarado de prioridad (fue aceptado); y el Proyecto de Fondos Concursables que se encuentra en gestión de la Secretaría Técnica de Participación Ciudadana y Control Social.
4. Levantamiento de procesos realizado para todos los procesos del CPCCS.





- 5. Se han establecido los Términos de referencia para la contratación de una herramienta de gestión de planificación institucional.
- 6. Se diseñó un modelo de desconcentración para el CPCCS basado en información de dos entidades de la FTCS (Defensoría Pública, Contraloría General del Estado) y en la información del censo de población 2010, del catastro de instituciones del sector público y de los proyectos de inversión pública por provincia (2008-2010).

COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA

OBJETIVO

La Coordinación provee a todos los usuarios sistemas de información de la más alta tecnología y estrictos estándares de seguridad con la finalidad de automatizar los procesos de las unidades de apoyo de la entidad, apoyar a los procesos de participación ciudadana y lucha contra la corrupción y designar a las autoridades que corresponden de acuerdo a la ley; todo esto como resultado de la aplicación de ciencia e innovación.

EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2011

Meta 1: Manejo centralizado de la documentación entrante y saliente de la Institución. Digitalización de los archivos de Secretaría General y Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

Meta 2: Consolidación de la imagen del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Meta 3: Modelar y automatizar los procesos administrativos, financieros y de recursos humanos concentrando la información en un solo sistema informático.

Meta 4: Aplicación informática para proceso de veedurías, comisiones ciudadanas y selección de autoridades. Inspecciones a provincias.

Meta 5: Conectividad a internet y publicación de página web institucional.

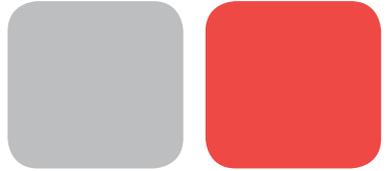
Meta 6: Cambio de equipos informáticos y de redes que cumplieron su vida útil.

Meta 7: Mitigar los riesgos de ataques informáticos.

Meta 8: Mejoras en plataforma tecnológica de la Coordinación de Comunicación.

PRINCIPALES ACCIONES EJECUTADAS

1. Cobertura institucional: el almacén de datos cubrió Transparencia, Secretaría General, Jurídico y Comisiones Ciudadanas. Además se levantó la arquitectura documental de RRHH y Financiero para ligarlos posteriormente al ERP institucional. La consultoría dimensionó la cantidad de digitalización que debe ser cubierta posteriormente.
2. Desarrollo de las capacidades de fortalecimiento tecnológico del CPCCS (desarrollo, análisis y manejo de base de datos).
3. Un sistema integrado de manejo institucional que relaciona las labores transaccionales de las áreas administrativo, financiero y recursos humanos.
4. Sistema para control e implementación de las Autoridades que se eligen a través de las CCS. Se lo personalizó para enfrentar los siguientes procesos.
5. Comunicación y residencia de la página web institucional para estabilizar la comunicación institucional y el acceso al portal institucional.
6. Compra de equipos necesarios para estabilizar la gestión de la institución.





7. Conforme se incrementa el nivel de capacidad tecnológica en las Instituciones, se debe incrementar paralelamente la seguridad en estos temas.
8. Apoyo para dimensionar, describir características y elaborar procesos de compra en la parte técnica, para lo compra de los equipos necesitados por la Coordinación General de Comunicaciones.

COORDINACIÓN JURÍDICA

OBJETIVO

Asesorar en materia jurídica al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para que sus actuaciones se desenvuelvan en el marco constitucional y legal vigente; así como patrocinar a la Institución en los asuntos litigiosos en que participe como legitimada activa o pasiva, en defensa de sus intereses. Asesorar jurídicamente a los órganos del Consejo a fin de precautelar la legalidad de las actuaciones a través de los informes y opiniones correspondientes.

APORTES DE LA GESTIÓN AL LOGRO DE LA VISIÓN INSTITUCIONAL

Con base en las funciones asignadas y responsabilidades otorgadas por el Reglamento Orgánico por Procesos del CPCCS, la Coordinación General de Asesoría Jurídica, aportó a la consecución del logro de la visión institucional, apoyando, revisando, elaborando contratos de bienes y servicios que el CPCCS precisaba y necesitaba para el normal desempeño de sus funciones. Asesoró y emitió criterios jurídicos con base a la normativa legal aplicable que le permitiera a las áreas absolver consultas solicitadas a esta área que le permitan resolver conforme derecho. Con la aplicación de estudios y revisión normativa diaria, el 2011, promovió contener un entorno legal, que en base a las necesidades y responsabilidades que el CPCCS precisa, realizar en el año 2012, procesos de reformas legales, que le permitan al CPCCS mayor libertad de acción con las reformas, derogatorias e inclusión de normativa que el CPCCS necesita ejecutar a diario. Y defendió institucionalmente al CPCCS en todos los casos en los que éste era demandado por personas o instituciones. Defensa apegada a derecho.

EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2011

Meta 1: Regularizar situaciones contractuales para el normal desarrollo de las áreas.

Meta 2: Elaboración de reglamentos internos y guías metodológicas. Participar, elaborar y revisar que los reglamentos estén acordes a la normativa vigente.

Meta 3: Análisis legales en coordinación con la Secretaría Técnica de Participación Ciudadana y Control Social.

Meta 4: Elaboración de propuesta alterna. Asesoría legal y normativa.

Meta 5: Brindar asesoría jurídica a todas las áreas del Consejo.

Meta 6: Regularizar situaciones contractuales para el normal desarrollo de las Áreas.

Meta 7: Promover espacios de investigación jurídica que permita resolver sobre propuestas de reformas legales (de ser el caso) creación o derogatorias, vía iniciativas de esta Coordinación.

Meta 8: Publicidad de los trabajos de investigación que el Consejo auspicia en su interior vía concurso para presentación de temas jurídicos inherentes al momento que vive el país y la influencia del Consejo en el mismo.

PRINCIPALES ACCIONES EJECUTADAS

1. Procesos de contratación pública del CPCCS en los que la Coordinación General de Asesoría Jurídica revisa y elabora contratos, pliegos, resoluciones.
2. Se revisaron reglamentos similares de otras instituciones y se remitieron observaciones e insumos que permitan realizar el reglamento por parte del personal de la Dirección Nacional de Promoción de la Participación.
3. Revisión de la normativa legal vigente aplicable por el CPCCS en sus diferentes áreas y que necesitan ser reformadas y actualizadas a las necesidades actuales.





4. Mediante absolución de consultas verbales o escritas, se asesoró a las diferentes áreas del CPCCS en los temas por ellos propuestos, ante dudas y necesidad de criterios unificados respecto de problemas y eventualidades que se presentan en el diario trabajo de las áreas.
5. Revisión de contratos de adhesión a propuestas de servicios que requiere el CPCCS y que merecen ser contratados.
6. Atención de 156 consultas y elaboración de sus respectivos informes, para establecer criterios unificados de actuación frente a situaciones contempladas o no en la ley y que merecen ser consideradas y resueltas para un normal desempeño de las áreas solicitantes.
7. Atención, seguimiento y defensa de la Institución ante demandas y denuncias interpuestas por ciudadanos a las actividades que el CPCCS desarrolla (concurso de designación de autoridades e investigación de denuncias) y demás casos de seguimiento por temas en contra del CPCCS o que éste auspicia contra funcionarios.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN

OBJETIVO

Administrar el proceso de comunicación del CPCCS y la ciudadanía, que facilite la difusión de sus obligaciones, competencias, metas, objetivos y planes; garantizando una interacción social, libre, expresión, intercultural, incluyente, diversa y participativa; entregando a la ciudadanía información transparente, veraz, ágil, responsable que permita la rendición de cuentas.

APORTES DE LA GESTIÓN AL LOGRO DE LA VISIÓN INSTITUCIONAL

- Se publicaron documentos oficiales sobre las diferentes áreas del CPCCS y la reglamentación vigente y sus reformas para los procesos de designación de autoridades.

- A través de diferentes campañas de radio y tv se realizó la promoción de la participación de la ciudadanía en todas las fases de los procesos de designación de autoridades: veedurías, integración de Comisiones Ciudadanas y concursos de oposición y méritos.
- Se promocionaron todos los procesos de designación de autoridades a través de otros mecanismos de selección.
- Se difundieron los programas de participación ciudadana y control social que ejecuta el Consejo.
- e realizaron convocatorias a veedurías ciudadanas y difusión del trabajo de las mismas.
- Se fortaleció la transparencia en la información de cada una de las actividades del CPCCS, tanto con el contacto permanente con los medios de comunicación como con las publicaciones en el sitio web institucional.
- Cobertura y difusión de las actividades del CPCCS y de las Comisiones Ciudadanas de Selección

EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2011

Meta: Consolidación de la imagen del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

PRINCIPALES ACCIONES EJECUTADAS

1. Traducción al kichwa y shuar de reglamentos y otros documentos para los procesos de designación de autoridades.
2. Designación de Autoridades: Publicaciones en medios impresos para convocatorias a concursos de designación.
3. Impresión de Reglamentos para concursos de Consejo Nacional Electoral, Defensoría Pública y Defensoría del Pueblo en español, kichwa y shuar; así como Instructivos para los concursos públicos de oposición y méritos para designación de primeras autoridades y organismos colegiados elegidos mediante Comisiones Ciudadanas de Selección.
4. Campañas en medios masivos de comunicación para los diferentes procesos de designación de autoridades.
5. Producción de videos para los concursos de designación de autoridades.
6. Taller con periodistas, sobre las atribuciones del CPCCS.



- 7. Publicación de documento Política Intercultural.
- 8. Convocatoria para la conformación de veedurías ciudadanas, a nivel nacional y provincial, para vigilar el cumplimiento del plan de trabajo del Consejo de la Judicatura de Transición, para el proceso de acreditación de héroes y heroínas, para procesos de expropiación, para el proyecto multipropósito Chone y designación de notarios públicos.
- 9. Coordinación y apoyo en comunicación para el trabajo de la veeduría internacional y nacional, para vigilar el cumplimiento del plan del Consejo de la Judicatura.
- 10. Evento público del día contra la corrupción, el 9 de diciembre de 2011.
- 11. Producción de videos institucionales con varios motivos.
- 12. Diseño e impresión de trípticos y otros materiales informativos y formativos del CPCCS.

COORDINACIÓN DE INTERCULTURALIDAD

La coordinación intercultural dentro de su accionar ha fortalecido la participación ciudadana:

OBJETIVO

El objetivo de la Coordinación ha sido coordinar y cooperar con las diferentes instancias del Consejo en la evaluación, diseño y ejecución de políticas y planes que permitan fortalecer y garantizar la participación ciudadana y colectiva de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, respetando y asimilando su

identidad, cultura, forma de organización, costumbres ancestrales e idiomas de relación intercultural, mediante un trato diligente, plurinacional e intercultural.

APORTES DE LA GESTIÓN AL LOGRO DE LA VISIÓN INSTITUCIONAL

Se ha logrado posicionar al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en las comunidades, pueblos y nacionalidades del país y se ha creado espacios para el ejercicio de los derechos y mecanismos de participación ciudadana que a su vez ha servido como enlace entre la ciudadanía de los pueblos y nacionalidades con las autoridades de los distintos niveles de gobierno.

POLÍTICAS INSTITUCIONALES DISEÑADAS

La Coordinación de Interculturalidad ha cooperado con la STPCCS, desde la revisión de los términos de referencia para la contratación de las consultorías para el diseño de la política de participación, control social y rendición de cuentas, durante los talleres participativos para la construcción de las políticas, hasta la revisión de los productos de las mismas, con el fin de asegurar que las propuestas sean formuladas desde el enfoque de la interculturalidad.

EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2011

Meta 1: Realización de un taller nacional y siete talleres interprovinciales. Líderes comunitarios con capacidad crítica y propositiva para ejercer los derechos de participación.

Meta 2: Política de participación ciudadana con enfoque intercultural en marcha.

Meta 3: Ejecución del proyecto de formación ciudadana en derechos participativos en temas de participación ciudadana, control social, transparencia y lucha contra la corrupción dirigido a los pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatorianos, montubios y las comunas.

Meta 4: Líderes comunitarios socializados con capacidad para ejercer los derechos de participación, en transparencia y lucha contra la corrupción.





Meta 5: Ejecución del programa de formación ciudadana en transparencia y lucha contra la corrupción con enfoque intercultural, género y generacional en provincias aleatorias de regiones establecidas.

Meta 6: Atención a la ciudadanía informando sobre los derechos de participación, e Interlocución entre las comunidades y los diferentes niveles de GADs.

Meta 7: Regulación de competencias entre el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y la SMSPC Secretaría de Pueblos.

Meta 8: Gestión con el Ministerio Coordinador de la Política y la Organización de las Naciones Unidas para Intercambiar conocimientos y experiencias relacionados con los derechos relacionados a la interculturalidad y plurinacionalidad en el marco de la Constitución del 2008.

Meta 9: Gestión con la DINEIB, y las DIPEIBs con el fin de la promocionar los derechos de participación en el marco de interculturalidad.

PRINCIPALES ACCIONES EJECUTADAS

1. El objetivo de los talleres fue promover la participación de la ciudadanía en la gestión de lo público, en esa perspectiva, se orientó a la conformación de las asambleas ciudadanas como instancia de participación e implementación de los demás mecanismos de participación y control social. Se logró conformar 11 asambleas cantonales interculturales: Mocache, Palenque, Valencia, Urdaneta, Vinces, Quevedo, El Guabo, Santa Rosa, Chilla, Balsas y Atahualpa.
2. Diseño, elaboración y publicación de materiales didácticos sobre derechos de participación ciudadana con enfoque intercultural. Procesos para procedimientos de quejas, pedidos y denuncias.
3. Gestión con el Ministerio Coordinador de la Política y la Organización de las Naciones Unidas para intercambiar conocimientos generados sobre la implicancia de la nueva Constitución de la República, como un estado garante de derechos, intercultural y plurinacional.

4. Reuniones de trabajo con el equipo técnico de la Secretaría de Participación con el fin incorporar elementos del enfoque intercultural en la implementación de las políticas públicas de participación ciudadana y control social, rescatando prácticas ancestrales de participación como las asambleas comunitarias, y los mecanismos de control social y rendición de cuentas como el ñawinchina, aujmathatá. Los productos de las consultorías de la STPCCS. fueron revisadas de manera conjunta entre ésta Coordinación y el equipo técnico de la STPCCS, a fin de asegurar la transversalización del enfoque intercultural.
5. Coordinación con el equipo técnico de la Dirección de Control Social, para definir el proyecto para la conformación de los observatorios ciudadanos con un enfoque intercultural.
6. Elaboración de contenidos, publicación, diseño, ilustración de 5000 cartillas sobre participación intercultural.
7. Atención a la ciudadanía con respecto a los derechos de participación, e interlocución entre las comunidades y los diferentes niveles de gobiernos.
8. Formar parte del equipo técnico con la Secretaría de Pueblos y el CPCCS para la redefinición de las competencias.
9. Gestión con la DINEIB, y las DIPEIB, con el fin de coordinar y articular actividades de promoción de los derechos y mecanismos de participación en los territorios y la distribución de los reglamentos expedidos por el CPCCS y traducidos al KICHWA Y SHUAR, lenguas oficiales de relación intercultural.
10. Acuerdos con la Secretaría de Pueblos para coordinar acciones en los territorios. Se realizaron 4 eventos regionales con la Coordinadora de Organizaciones con Identidad Montubia CEOSCIM: Los Ríos, Guayas, el Oro y Manabí. Tanto el presupuesto como los contenidos y metodologías fueron coordinadas y compartidas.



RELACIONES INTERNACIONALES

OBJETIVO

Asesorar y dar soporte en la gestión de las relaciones internacionales en las que deba intervenir el Consejo, conforme a la Constitución, leyes, principios y normas del derecho internacional, así como para la intervención en foros internacionales y para la coordinación que corresponda en el ámbito nacional, para la implementación de instrumentos internacionales en las materias de su competencia.

APORTES DE LA GESTIÓN AL LOGRO DE LA VISIÓN INSTITUCIONAL

Se ha brindado soporte y asesoría en la gestión de las relaciones internacionales que son competencia del CPCCS y la implementación de instrumentos internacionales.

EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2011

Meta 1: Análisis de las disposiciones establecidas en los instrumentos internacionales de lucha Contra la Corrupción.

Meta 2: Análisis de las recomendaciones realizadas al Ecuador para la implementación de instrumentos internacionales, relativos a competencias del CPCCS.

Meta 3: Realizar el análisis técnico de los instrumentos internacionales a fin de asesorar a la institución y sugerir a las entidades del Estado la implementación de las normas internacionales de lucha contra la corrupción, en el ámbito de las competencias del CPCCS.

Meta 4: Realizar un Diagnóstico de la aplicación de los instrumentos internacionales. Identificar las necesidades. Realizar propuestas de políticas públicas.

Meta 5: Establecer necesidades de recursos externos que se requieren para la prevención y lucha contra la corrupción. Identificar recursos externos. Definir los recursos externos a los que se debería requerir apoyo. Realizar propuesta de consecución de recursos.





Meta 6: Realizar el análisis técnico de los instrumentos nacionales e internacionales a fin de asesorar a la institución y sugerir a las entidades del Estado la implementación de las normas internacionales de lucha contra la corrupción, en el ámbito de las competencias del CPCCS.

Meta 7: Seguimiento a las entidades involucradas. Análisis de las acciones implementadas. Propuestas de seguimiento.

Meta 8: Coordinar con los procesos agregadores de valor las materias sobre las cuales se requiere cooperación y asistencia técnica.

Meta 9: Coordinar permanentemente con las diversas instituciones del sector público y privado la implementación de instrumentos internacionales en el Ecuador dentro del ámbito de sus competencias.

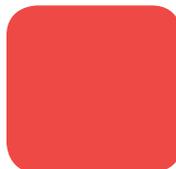
Meta 10: Identificar a las instituciones del sector público y privado de acuerdo con los temas abordados en los instrumentos internacionales.

Meta 11: Coordinar acciones con el Comité de Implementación Interinstitucional.

Meta 12: Establecer procedimientos adecuados para el análisis objetivo de los resultados de la implementación de instrumentos internacionales por parte de las diversas instituciones del sector público y privado a fin de obtener indicadores de gestión que permitan proponer políticas públicas en la prevención y lucha contra la corrupción.

PRINCIPALES ACCIONES EJECUTADAS

1. En el marco de la CICC, se concluyeron las rondas de análisis y se presentó informe general ante el MESICIC. En el marco de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción no se examina al país en este periodo, pues corresponde al año 2013.
2. Participación en la primera reunión de Iber Red con las Autoridades Centrales Iberoamericanas de la Convención de Mérida, llevada a cabo entre los días 23 y 25 de mayo de 2011, en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias, Colombia.
3. II Conferencia Hemisférica en el marco de la Convención Interamericana contra la Corrupción, 20-22 de junio de 2011.



4. Se presentó propuesta a la IACA. Misión China-Taiwán. Capacitación en PAI, Londres, Reino Unido.
5. 18va reunión del MESICIC 16-26 de marzo. 19na reunión del MESICIC. Segunda Reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición abierta sobre prevención de la Corrupción. Y, Quinta Reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta para Recuperación de Activos.
6. Viaje planificado para la Segunda Sesión del Grupo de Países para el Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (Mayo 30-Junio 3).
7. Cuarto período de sesiones de la Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, (Marruecos), del 24 al 28 de octubre de 2011.
8. Colaboración con la Secretaria Técnica de Participación Ciudadana y Control Social, para el Encuentro Internacional sobre Buenas Prácticas de Gestión Municipal, a llevarse a cabo entre los días 5 y 7 de abril de 2011, en Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba, Argentina.
9. Conversatorio con experto peruano Mario Olivera Prado.
10. Taller con Dorothee Gottwald, funcionaria de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD): Misión de Asistencia de la ONUDD al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para Cooperación en Materia de Prevención contra la Corrupción y procesos de Autoevaluación en el marco de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC).
11. Reuniones con miembros del Comité Nacional de Implementación del MESICIC, se ha dado inicio a la conformación de los subcomités. Se planteó la creación de una página web que contenga información actualizada del proceso de implementación. Así como un mecanismo tecnológico para su seguimiento.
12. Las entidades del Estado involucradas en la implementación de las Convenciones contra la Corrupción ante los requerimientos del CPCCS como Autoridad Central articulan la información solicitada en los diferentes temas que contienen las Convenciones.



EVENTOS - RELACIONES INTERNACIONALES



ORGANIZACIÓN	EVENTO	DESTINO	FECHAS	FUNCIONARIA/O(S)
Organización de Estados Americanos (OEA)	Decimotercera Reunión del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción (MESICIC)	Washington D.C., Estados Unidos de América	17 al 25 de marzo	- Ab. Fernando Cedeño Rivadeneira, Vicepresidente CPCCS - Dra. Mónica Banegas Cedillo, Consejera Titular CPCCS - Dr. Paúl Iñiguez Ríos, Coordinador General de Relaciones Internacionales
Organización de Estados Americanos (OEA)	Decimocuarta Reunión del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción (MESICIC)	Washington D.C., Estados Unidos de América	12 al 16 de septiembre	- Eco. Luis Pachala Poma, Consejero Titular CPCCS - Dr. Paúl Iñiguez Ríos, Coordinador General de Relaciones Internacionales
Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (ONUDD)	-Segunda Reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición abierta sobre prevención de la Corrupción. Y, Quinta Reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta para Recuperación de Activos.	Viena, Austria	22 al 26 de agosto	-Dra. Tatiana Ordeñana Sierra, Coordinadora Titular CPCCS
Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (ONUDD)	Grupo de Examen de la Aplicación: Segundo Período de Sesiones en el marco de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción	Viena, Austria	30 de mayo al 3 de junio	-Dra. Lucy Blacio Pereira, Secretaria Técnica de Transparencia y Lucha contra la Corrupción
Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (ONUDD)	-Cuarto período de sesiones de la Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción	Marrakech, Marruecos	24 al 28 de octubre	Soc. Marcela Miranda Pérez, Presidenta CPCCS
IberRed	Primera Reunión de IberRed con las Autoridades Centrales Iberoamericanas de la Convención de Mérida"	Cartagena de Indias, Colombia	23 al 25 de mayo	-Dra. Silvana Espinoza Ordóñez, Directora Nacional de Investigación -Manuel Crespín Manosalvas, Director Nacional de Patrocinio
Organización de Estados Americanos (OEA)	II Conferencia Hemisférica en el marco de la Convención Interamericana contra la Corrupción	Cali, Colombia	21 y 22 de junio	- Julio Terán Suárez, Director Nacional de Transparencia
Intendencia Municipal de Villa General Belgrano	Encuentro Internacional sobre Buenas Prácticas de Gestión Municipal	Belgrano, Argentina	5 al 7 de abril de 2011	-Mercy Julieta Logroño, Secretaria Técnica de Participación y Control Social
Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, del Estado Plurinacional de Bolivia	Feria de Buenas Prácticas en Transparencia y Lucha contra la Corrupción	La Paz, Bolivia	23 y 24 de septiembre	-Soc. Marcela Miranda Pérez, Presidenta CPCCS
Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de México	Mecanismos de diálogo gobierno – sociedad civil y su rol en la democratización. Miradas desde las interfaces en la relación Gobiernos y Sociedades Civiles en América Latina	Ciudad de México, México	17 de noviembre	-Héctor Franklin Rodríguez Ávalos, Técnico en Promoción de la Participación Ciudadana

La Coordinación General de Relaciones Internacionales apoya el accionar del CPCCS con otros Estados, organismos internacionales, supranacionales y regionales, así como el de asesorar a Autoridades del Consejo en la gestión de las relaciones internacionales en las que se deba intervenir.

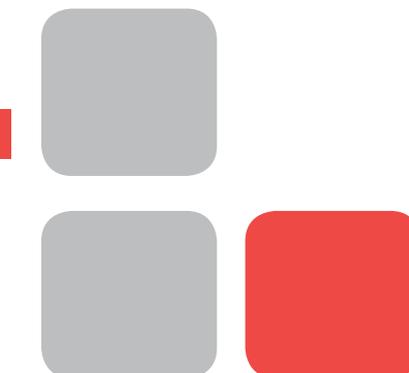
Asimismo, es la encargada de coordinar el cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por el Ecuador, principalmente en lo que se refiere –pero no se limita- a la implementación de los Instrumentos Internacionales de Lucha contra la Corrupción y el fomento de la Transparencia.

De igual manera apoya a que mecanismos de participación se articulen a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración para la selección y designación de Autoridades fortaleciendo de este modo la democracia participativa y el involucramiento ciudadano de ecuatorianas y ecuatorianos residentes en el exterior en este y otros temas.



Convenios Nacionales

Dentro del accionar del Consejo de Participación Ciudadana ha sido importante los diferentes Convenios firmados con varias Instituciones, entre ellos tenemos: Convenio con el Instituto de Altos Estudios Nacionales; Convenio con el Municipio de Cuenca; Convenio con la Asociación de Municipalidades del Ecuador; Convenio con el Consejo de Gobiernos Autónomos Descentralizados. Todos ellos tienen como objetivo propender la Participación Ciudadana dentro de las instituciones públicas a fin de transparentar su gestión. A continuación se presenta un detalle de los convenios vigentes, suscritos por el Consejo:



CONVENIOS NACIONALES



N°	NOMBRE DEL CONVENIO	OBJETO DEL CONVENIO	TIEMPO DE DURACIÓN	RESPONSABLE
1	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Coordinar actividades y proyectos incluyentes, mediante los cuales se promueva los derechos de participación, control social y políticos de los ciudadanos y ciudadanas ecuatorianas, incentivando la participación activa de los mandatos;	2 años De 12/07/2010 a 12/07/2012	Dirección Nacional de Tecnología
2	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO E INTEGRACIÓN. PARA FACILITAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS ECUATORIANAS Y ECUATORIANOS DOMICILIADOS EN EL EXTERIOR EN LOS PROCESOS DE VEEDURÍA CIUDADANAS, SELECCIÓN DE COMISIONES CIUDADANAS Y DE AUTORIDADES.	“Logar la participación activa de las ecuatorianas y ecuatorianos domiciliados en el exterior, tal como lo expresa el mandato constitucional, en los procesos de veedurías ciudadanas, selección y designación de autoridades en ejercicio de sus derechos”	2 años De 18/08/2010 a 18/08/2012	Coordinación de Relaciones Internacionales
3	CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES -IAEN-	Establecer un marco para la colaboración interinstitucional, en cumplimiento de sus atribuciones y competencias. Involucra: Posibilidad de desarrollar conjuntamente acciones, programas y proyectos, en ámbitos de investigación, capacitación y formación, tanto a funcionarios de las entidades y organismos del sector público, como a personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de carácter público, entre otros aspectos, en materia de derechos humanos, transparencia, participación ciudadana, interculturalidad, combate a la corrupción y control social.	2 años De 04/11/2010 a 04/11/2012	Secretarías Técnicas: de Participación Ciudadana y Control Social y Transparencia y Lucha contra la corrupción
4	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN PARA EL AVANCE DE REFORMAS Y OPORTUNIDADES - GRUPO FARO-	“Coordinar y articular acciones conjuntas que buscan fortalecer y transparentar la gestión pública de los distintos niveles de gobierno, buscando que incluya la participación ciudadana”.	2 años 04/11/2010 a 04/11/2012	Secretarías Técnicas: de Participación Ciudadana y Control Social y Transparencia y Lucha contra la corrupción
5	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN ESQUEL	Articular esfuerzos para ejecutar el Proyecto Fortalecimiento de ética pública, buena gobernanza y transparencia en Ecuador”	1 año De 04/11/2010 a 04/11/2011	Coordinadora Técnica
6	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN CON LA SECRETARÍA NACIONAL DEL MIGRANTE -SENAMI-	Coordinar y articular acciones conjuntas que busquen fortalecer la participación ciudadana de los ecuatorianos y ecuatorianas residentes en el extranjero.	2 años De 14/02/2011 a 14/02/2013	Secretaría Técnica de Participación Ciudadana y Control Social

N°	NOMBRE DEL CONVENIO	OBJETO DEL CONVENIO	TIEMPO DE DURACIÓN	RESPONSABLE
7	CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES - IAEN-	“Establecer y delinear los mecanismos” pedagógicos y didácticos para la formación de formadores, para la implementación de cursos de participación ciudadana, control social y rendición de cuentas.	9 meses 10/02/2011	Secretaría Técnica de Participación Ciudadana y Control Social
8	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALISTAS DEL ECUADOR -AMUME-	Impulsar, implementar y consolidar procesos de capacitación para la formulación de políticas públicas con enfoque de género y participación ciudadana dentro de los gobiernos locales; así como fortalecer la participación de la organización de mujeres.	1 año	Secretaría Técnica de Participación Ciudadana y Control Social
9	CONVENIO DE COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DE ACTIVIDADES CON CONAGOPARE	Fortalecer y transparentar la gestión pública de las Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador y promoción de los derechos de participación ciudadana individual y colectiva.	1 año 09/03/2011 09/03/2012	Coordinación intercultural
10	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CUENCA	“Generar una alianza estratégica para la construcción de procesos participativos en el cantón Cuenca tendiente a garantizar la transparencia de la gestión pública y la construcción del Sistema de participación ciudadana en la jurisdicción del cantón”	2 años 01/11/2011 a 01/11/2013	Secretaría de transparencia y lucha contra la corrupción
11	CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL ILUSTRE MUNICIPIO DE CUENCA	“Impulsar un proceso cognoscitivo para la innovación y fortalecimiento de la asociatividad, transparencia, participación y control social, revalorizando el saber local”	3 meses 11/11/ 2011 a 11/05/2012	Secretaría de transparencia y lucha contra la corrupción
12	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES - FLACSO -	“Trabajar coordinadamente en el desarrollo integral y armónico de proyectos de investigación, en el ámbito de la participación ciudadana, control social, rendición de cuentas, así como en el diseño, análisis evaluación y desarrollo de políticas públicas”	3 años De 30/06/2011 a 30/06/2014	Coordinadora Técnica



EJECUCION PRESUPUESTARIA

N°	NOMBRE DEL CONVENIO	OBJETO DEL CONVENIO	TIEMPO DE DURACIÓN	RESPONSABLE
13	CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTOS, PARA LA CONFORMACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA VEEDURÍA INTERNACIONAL QUE HAGA SEGUIMIENTO AL PROCESO DE LA REFORMA DE LA JUSTICIA ECUATORIANA	"Construir un espacio de coordinación interinstitucional para la coordinación e implementación de una Veeduría internacional" que haga seguimiento al proceso de la reforma de la justicia ecuatoriana"	18 meses De 20/10/2011 a 20/04/2013	Coordinadora Técnica
14	CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL ILUSTRE MUNICIPIO DE CUENCA Y EL CPCCS	Impulsar un proceso cognoscitivo para la innovación y fortalecimiento de la asociatividad, transparencia, participación y control social, revalorizando el saber local.	6 meses De 11/11/11 a 11/05/12	Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha contra la Corrupción
15	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS, AME Y EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	Coadyuvar en la promoción e implementación del sistema de participación ciudadana en los territorios, a través de la conformación y funcionamiento de espacios, mecanismos, procedimientos institucionales, instrumentos de participación reconocidos expresamente en la Constitución; y normativa de Participación ciudadana vigente; para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de participación ciudadana, control social, rendición de cuentas, a fin de democratizar la gestión pública en los territorios y garantizar el buen vivir.	3 años De 24/11/2011 a 24/11/2014	A cargo de un delegado designado por cada uno de los intervinientes
16	CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (CPCCS) Y EL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE PICHINCHA (CEP)	Establecer las voluntades de ambas partes para trabajar coordinadamente en el desarrollo de iniciativas integrales que permitan realizar un seguimiento eficaz para luchar contra la corrupción.	2 años De 24/10/2011 a 24/10/2013	Coordinadora Técnica para la Transparencia, Lucha contra la Corrupción Participación y Control Social

Informe de Rendición de Cuentas sobre la ejecución del Presupuesto del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

En cumplimiento con la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, la Dirección Nacional de Gestión Financiera presenta el informe de Ejecución Presupuestaria de la Institución del período fiscal 2011, para consideración del Consejo y la ciudadanía en general.

ANTECEDENTES:

La Dirección Nacional de Gestión Financiera, debe administrar los recursos económicos y financieros de la institución de acuerdo a las leyes, reglamentos, normas generales y demás disposiciones establecidas por la autoridad, contribuyendo a la consecución de la misión institucional.

• ASIGNACIÓN

Para el ejercicio económico del año 2011, el presupuesto inicial para gastos de la institución fue por el valor de **USD\$ 8,831,413.69**; valor que se mantuvo hasta el 13 de enero de 2011 en que el Ministerio de Finanzas incrementó el presupuesto y quedó como presupuesto codificado general de la institución **USD\$ 16,641,122.55**

El presupuesto ejecutado fue dividido en dos actividades:

1. ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Financiada con recursos corrientes para cumplir con las actividades normales del consejo y la designación de autoridades, quedando un presupuesto codificado por **USD\$ 14,688,125.76**

2. PROYECTO DE INVERSIÓN.- Aprobado por SENPLADES con recursos de inversión para rehabilitar el edificio Centenario quedó un presupuesto codificado por **USD 1, 952,996.79.**



PRESUPUESTO GENERAL CPCCS 2011

DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO
ADMINISTRACIÓN CPCCS	8,831,413.69	5,856,712.07	14,688,125.76
PROYECTO DE INVERSIÓN		1,952,996.79	1,952,996.79
TOTAL USD\$	8,831,413.69	7,809,708.86	16,641,122.55

COMPARACIÓN DE LO ASIGNADO CON LO EJECUTADO

CODIFICADO	DEVENGADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
16,641,122.55	14,688,125.76	85%

El presupuesto que corresponde a la actividad Administración del CPCCS, el 55.09% corresponde a Gastos en Personal, dentro de los cuáles el 9.43% corresponde a cumplir con el mandato constituyente en la Designación de Autoridades mediante la composición de veedurías ciudadanas y comisiones ciudadanas.

El 44.91% restante corresponde a los gastos operacionales para cumplir con los objetivos institucionales como el desarrollo de la Participación Ciudadana, Transparencia y el Fortalecimiento de la Institución.

• PLAN OPERATIVO ANUAL AJUSTADO

En el mes de febrero de 2011 se realiza un recorte de presupuesto priorizando la ejecución de algunas actividades quedando un POA AJUSTADO por USD 18, 831,413.32 respectivamente aprobado por el Pleno del Consejo de acuerdo a la Ley del CPCCS, está planificación durante la ejecución de

todo el año fiscal se trabajó con déficit por USD\$ 4,143,287.56, el valor inicial acreditado fue por USD\$ 8, 831,413.69 y mediante solicitudes se aumentó el presupuesto en 5,856,712.07 sin contar con el proyecto de inversión, lo que sumó USD\$ 14,688,125.76. Estos desembolsos fueron condicionados de acuerdo a la ejecución en ese momento, **“Si se ejecutaba lo asignado...se incrementaba el presupuesto”**, esta situación afectó la Planificación Institucional, pues se debieron replantear actividades para servir mejor a la ciudadanía y cumplir con el mandato constituyente, a medida que avanzaba la ejecución del presupuesto.

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El presente análisis tiene como finalidad dar a conocer el índice de ejecución presupuestaria de los gastos a nivel general (Ver anexo No.3)

PRESUPUESTO GENERAL DEL CPCCS

A continuación se presenta la ejecución por fuente de financiamiento y grupo de gasto:

FUENTE FINANCIAMIENTO: 001	
GRUPO 51	
8,091,797.00	100%
8,091,797.00	

GRUPO 53	
4,820,249.66	91.67%
5,258,451.59	

GRUPO 57	
192,865.39	99.92%
193,023.36	

GRUPO 73	
50,631.36	9.78%
517,799.68	

GRUPO 84	
392.03	71.28%
550	

FUENTE FINANCIAMIENTO: 002	
GRUPO 57	
392.03	71.28%
550	



NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

INFORMACIÓN CONSOLIDADA

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON ANTICIPOS/ PRESUPUESTO CODIFICADO	
15,616,388.57	93.84%
16,641,122.55	

PRESUPUESTO DEVENGADO/PRESUPUESTO CODIFICADO	
14,158,069.74	85.08%
16,641,122.55	

ANTICIPOS ENTREGADOS/PRESUPUESTO CODIFICADO	
1,458,318.83	8.76%
16,641,122.55	

El presupuesto general fue comprometido en un 99.67%, la diferencia entre la ejecución y los compromisos radica en los contratos que fueron comprometidos y que tienen un período de vigencia que va más allá del periodo fiscal 2011, la liquidación de los contratos está programada para el primer cuatrimestre del 2012. Del presupuesto se logró ejecutar en un **85.36%** por las razones antes mencionadas en el documento.

PRESUPUESTO COMPROMETIDO/PRESUPUESTO CODIFICADO	
16,585,606.04	99.67%
16,641,122.55	

CÉDULA PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

ADMINISTRACIÓN GENERAL							
GRUPO	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	% EJEC
51	GASTOS EN PERSONAL	8,091,797.00	0.00	8,091,797.00	8,091,797.00	7,888,872.05	100.00%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5,258,451.59	1,188.00	5,256,240.53	4,820,249.66	4,820,249.66	91.67%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	193,023.36	0.00	192,865.39	192,865.39	192,865.39	99.92%
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	1,144,853.81	0.00	1,091,726.33	1,002,526.33	1,002,526.33	87.57%
TOTAL PRESUPUESTO CORRIENTE		14,688,125.76	1,188.00	14,632,629.25	14,107,438.38	13,904,513.43	96.05%

PROYECTO DE INVERSIÓN							
GRUPO	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	% EJEC
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	517,799.68	0.00	517,779.68	50,631.36	50,631.36	9.78%
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	1,435,197.11	0.00	1,435,197.11	0.00	0.00	0.00%
TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN		1,952,996.79	0.00	1,952,976.79	50,631.36	50,631.36	2.59%
TOTAL PRESUPUESTO		16,641,122.55	1,188.00	16,585,606.04	14,158,069.74	13,955,144.79	85.08%

La dependencia financiera del Presupuesto General del Estado es del 100% debido a que el Consejo no genera ingresos propios.



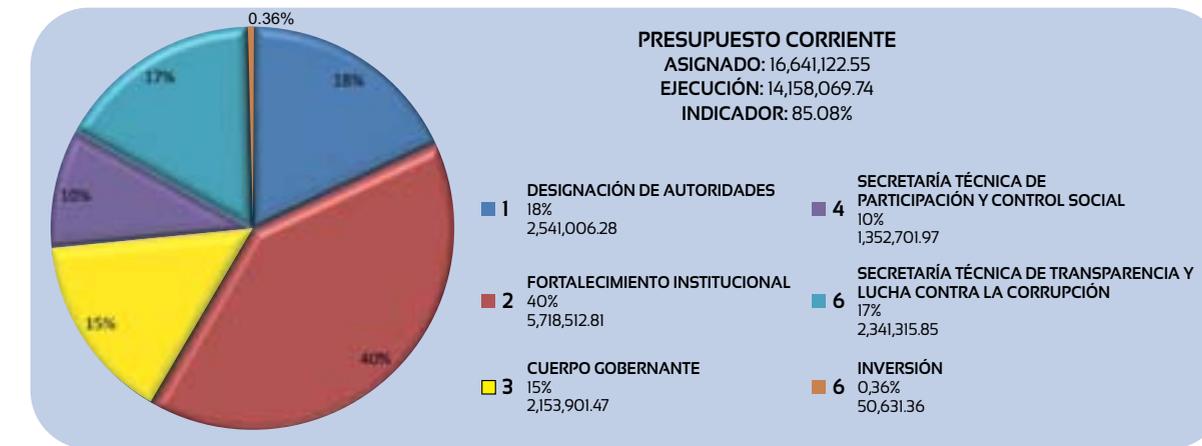
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR OBJETIVO ESTRATÉGICO

EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2011 POR ÁREA Y OBJETIVO ESTRATÉGICO							
ÁREA/OBJETIVO	DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	CUERPO GOBERNANTE	PARTICIPACIÓN	TRANSPARENCIA	INVERSIÓN	TOTAL POR ÁREA
ADMINISTRATIVO	205.00	2,152,648.33					2,152,853.33
DELEGACIONES PROVINCIALES		75,733.72					75,733.72
DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES	352,964.28						352,964.28
COMUNICACIÓN	1,432,048.25	144,771.83					1,576,820.08
INTERCULTURAL		45,928.72					45,928.72
INTERNACIONAL		70,619.56					70,619.56
PARTICIPACIÓN				419,842.51			419,842.51
TECNOLÓGICO		447,344.53					447,344.53
TRANSPARENCIA					196,797.88		196,797.88
JURÍDICO		400.00					400.00
PLANIFICACIÓN		180.00					180.00
RR.HH.	755,788.75	2,780,886.12	2,153,901.47	932,859.46	2,144,517.97		8,767,953.77
REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO						50,631.36	50,631.36
TOTAL POR OBJETIVO	2,541,006.28	5,718,512.81	2,153,901.47	1,352,701.97	2,341,315.85	50,631.36	14,158,069.74

El Objetivo estratégico que mayor ejecución ha tenido fue el de FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL por tratarse de las labores corrientes del Consejo como la adquisición de bienes y servicios para el normal desenvolvimiento de la institución.

Es seguido por el objetivo de la DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES que por mandato constituyente se designan a las autoridades mediante un concurso público a través de la conformación de comisiones ciudadanas.

EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2011 POR ÁREA Y OBJETIVO ESTRATÉGICO

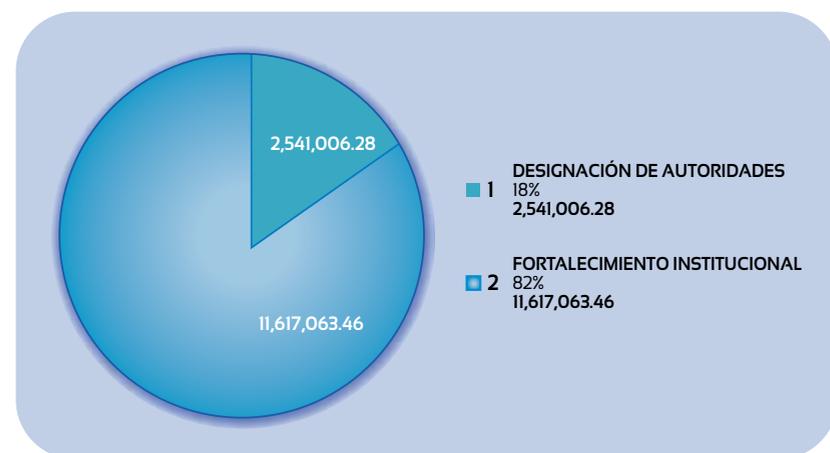


EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR OBJETIVO ESTRATÉGICO

El presupuesto ejecutado de USD\$ 14, 158,069.74; corresponde a la gestión de las direcciones y coordinaciones que son parte del proceso Agregador de Valor y Habilitante de Apoyo.

ÁREA/OBJETIVO	DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	TOTAL POR ÁREA
ADMINISTRATIVO	205.00	2,152,648.33	2,152,853.33
DELEGACIONES PROVINCIALES		75,733.72	75,733.72
DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES	352,964.28	-	352,964.28

ÁREA/OBJETIVO	DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	TOTAL POR ÁREA
COMUNICACIÓN	1,432,048.25	144,771.83	1,576,820.08
INTERCULTURAL		45,928.72	45,928.72
INTERNACIONAL		70,619.56	70,619.56
PARTICIPACIÓN		419,842.51	419,842.51
TECNOLÓGICO		447,344.53	447,344.53
TRANSPARENCIA		196,797.88	196,797.88
JURÍDICO		400.00	400.00
PLANIFICACIÓN		180.00	180.00
RR.HH.	755,788.75	8,012,165.02	8,767,953.77
REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO		50,631.36	50,631.36
TOTAL POR OBJETIVO	2,541,006.28	11,617,063.46	14,158,069.74



El monto ejecutado corresponde a los valores que fueron efectivamente pagados, no se incluyen los compromisos que se quedaron registrados en el sistema ESIGEF y anticipos otorgados a los proveedores porque estos no tuvieron afectación presupuestaria por el principio del devengado en este año. Tampoco incluye los anticipos otorgados que corresponde al proyecto de inversión “Rehabilitación del Edificio Centenario”.

NIVEL DE GESTIÓN

La información presupuestaria expresada se articula plenamente con el nivel de gestión de los procesos agregadores de valor, habilitantes y proceso gobernante del Consejo.

Los datos revelan un 85% de ejecución de presupuesto, esta ejecución se realizó gracias a que los procesos del CPCCS realizaron una gestión adecuada de las metas establecidas en su planificación operativa, en muchos casos sobrepasando la media del 85% es decir gestionando más con menos recursos.

Tras dos años de gestión el CPCCS ha articulado de manera coherente sus procesos con el uso eficiente y eficaz de los recursos asignados de tal manera que los requerimientos ciudadanos, constitucionales y legales se han ido cumpliendo efectiva y realmente.





CONSTRUYENDO EL PODER CIUDADANO DESDE LA VOZ DE LOS PROPIOS ACTORES

El pensamiento y la voz de los propios ciudadanos se presenta en esta parte. Esto es el fruto del diálogo participativo realizado en los foros ciudadanos a lo largo del país, en la ciudad de Loja, Portoviejo, Lago Agrio, Ambato, Ibarra y Quito. Se conformaron cinco mesas temáticas que trabajaron los siguientes temas: proceso gobernante; participación, control social y rendición de cuentas; transparencia y lucha contra la corrupción; designación de autoridades, y fortalecimiento institucional. Se presenta a continuación los aportes ciudadanos que tienen como objetivo mejorar la gestión del Consejo de Participación Ciudadana. Muchas de las sugerencias serán incorporadas durante el año 2012 y otras en el Plan Operativo Anual del 2013. Estas sugerencias permitirán al Consejo ir construyendo con los propios actores el poder ciudadano.

FORO CIUDADANO EN LA CIUDAD DE LOJA

A continuación se registran las conclusiones de cada mesa que fueron expuestas en la plenaria general.

Mesa 1: Proceso gobernante

Según Mandato Constitucional Art. 207 y 208 el Consejo de Participación Ciudadana tiene tres competencias: a) Designar autoridades; b) Promover la Participación y el Control Social; c) Fomentar la Transparencia y Lucha contra la corrupción.

1. ¿Considera usted que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social está cumpliendo con estas tres competencias constitucionales?
2. ¿Qué sugerencias haría usted para fortalecer el trabajo que desarrolla el Consejo?

• Respuesta:

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social sí está cumpliendo con sus competencias de promover la participación, la lucha contra la corrupción y transparencia, sin embargo falta mayor trabajo en las delegaciones y mayor difusión de sus competencias, en las provincias no se conoce o se conoce poco del accionar de las delegaciones.

• Sugerencias:

- Que haya más difusión del trabajo en cada una de las líneas estratégicas, ya que en provincia, sobre todo al sur y en la amazonía, casi no se conoce.



Mesa 2: Participación con enfoque intercultural

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social tiene entre sus objetivos promover la participación en la ciudadanía, realizar el control social de las instituciones públicas y exigir los procesos de Rendición de Cuentas a las instituciones públicas:

1. ¿Considera usted que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social está promoviendo la participación ciudadana, el control social y la rendición de cuentas?
2. ¿Qué sugerencias haría usted para fortalecer el trabajo que desarrolla el Consejo?

• Respuesta:

Sí, pero falta la promoción en cuanto a acercamiento a las comunidades, barrios y organizaciones, así como también falta capacitación a los ciudadanos y autoridades locales. Falta capacitación sobre veedores y veedurías. Falta posicionamiento del CPCCS frente a las autoridades para que permitan el acceso a la información, control social y rendición de cuentas.

• Sugerencias:

Que haya más y mejor difusión sobre el CPCCS y sobre su trabajo, más talleres de promoción de la participación, control social y rendición de cuentas, dirigido tanto a autoridades locales como a ciudadanos de diferentes sectores de la ciudadanía, como jóvenes, mujeres, empresarios, dirigentes, etc.

Mesa 3: Transparencia y Lucha contra la Corrupción con Enfoque Intercultural

La Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha contra la Corrupción tiene como misión:

- a. Promover la Participación ciudadana y el control social a través de políticas públicas y estrategias de Transparencia y Lucha contra la Corrupción,

- b. Establecer los mecanismos orientados a atender los pedidos y quejas de la ciudadanía, investigar las denuncias sobre actos u omisiones que afectan los derechos de participación, generan corrupción o vayan contra el interés social.

1. ¿Considera usted que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ha logrado avanzar en el cumplimiento de la Transparencia y Lucha contra la Corrupción?

2. ¿Qué sugerencias haría usted para fortalecer el trabajo que desarrolla el Consejo?

• Respuesta:

Este aspecto es muy difícil de lograr, sobre todo con las limitaciones que tienen los veedores para actuar. Los veedores no tienen protección, algunos porque solicitan las veedurías son denunciados, amenazados por las autoridades.

• Sugerencias:

- Piden protección para veedores y denunciantes, a fin de motivar y facilitar la acción ciudadana.
- Piden además, delegaciones estructuradas, técnicas, consolidadas, con solvencia sobre los temas que deben asesorar a la ciudadanía, porque al momento se limitan a recibir documentación pero no pueden brindar asesoría técnica.
- Solicitan que se delegue las competencias del Consejo a las provincias, se demora el trámite de las solicitudes y no se logra tener respuestas oportunas, porque todo lo tienen que tramitar en Quito.

Mesa 4: Designación de autoridades

Una de las competencias principales del Consejo es la designación de autoridades por varios mecanismos como Ternas, Comisiones Ciudadanas, por Mandato Legal.

1. ¿Considera usted que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ha cumplido y está cumpliendo con esta labor?





2. ¿Qué sugerencias haría usted para fortalecer el trabajo que desarrolla el Consejo?

• **Respuesta:**

El Consejo sí está cumpliendo con esta competencia, pero falta difusión y convocatoria en todas las provincias, porque en aquellas lejanas a Quito, se necesita más información, sensibilización y convocatoria.

• **Sugerencias:**

- Un trabajo más sostenido y técnico desde las Delegaciones provinciales del CPCCS, que brinden la asesoría técnica oportuna e información a la ciudadanía que quiere participar en concursos y comisiones.
- Se amplíen las convocatorias a ciudadanos de todas las provincias y localidades y se dé las facilidades para que puedan participar en las comisiones ciudadanas.

Mesa 5: Fortalecimiento Institucional

El Consejo de Participación Ciudadana para cumplir con su labor ha hecho grandes inversiones como la adquisición de su local propio en la ciudad de Quito, Guayaquil, gestión de presupuesto, inversión en tecnología computacional, en comunicación, en representaciones internacionales.

1. ¿Considera usted que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social requiere hacer mayores inversiones en este campo para promover la participación ciudadana, la transparencia y lucha contra la corrupción?
2. ¿Qué sugerencias haría usted para fortalecer el trabajo que desarrolla el Consejo?

• **Respuesta:**

El Consejo ha hecho inversiones, sin embargo se ve que falta presupuesto para que puedan cumplir con sus acciones en todas las provincias.

Sí, se requiere mayor inversión en el trabajo de la promoción de la participación, control social y rendición de cuentas, en información, capacitación, asesoría técnica y acompañamiento a veedurías, protección al veedor y al denunciante.

• **Sugerencias:**

- Que fortalezca a las delegaciones provinciales para que su trabajo sea más efectivo y directo con la ciudadanía, sin tener que depender de los trámites en Quito.
- Que incremente los talleres de capacitación en todas las áreas y genere mecanismos de protección a veedores y denunciantes.





FORO CIUDADANO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO

Mesa No. 1: Procesos Gobernantes

Según Mandato Constitucional Art. 207 y 208 el Consejo de Participación Ciudadana tiene tres competencias:

- a) Designar autoridades;
- b) Promover la Participación y el Control Social;
- c) Fomentar la Transparencia y Lucha contra la corrupción.

1. ¿Considera usted que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social está cumpliendo con estas tres competencias constitucionales?
2. ¿Qué sugerencias haría usted para fortalecer el trabajo que desarrolla el Consejo?

• Respuesta:

- El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social no está cumpliendo totalmente, pues no aplican las Leyes a un 100%. Se esmeran por cumplirla, pero es imposible hablar de un cien por ciento de cumplimiento cuando apenas tiene dos años y por ende la ciudadanía no tiene una cultura de participación.
- Se considera que está cumpliendo en cuanto a designación de autoridades, en cuanto a la promoción de la participación falta articular, unir, incentivar, e involucrar más a los ciudadanos, y que el CPCCS estimule a la ciudadanía para que participe. La lucha contra la corrupción es muy difícil pues solo se está atacando a un tentáculo, esto es un proceso largo pero no imposible, hay que unir esfuerzos y concienciar a todos los ciudadanos para lograr el objetivo.
- Ha sido satisfactorio ver al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social que continúa con su propósito de participar a la ciudadanía en la gestión pública.
- El estado está cambiando aceleradamente y de una manera muy acertada, pero también estamos conscientes que lastimosamente no estamos preparados para ser más participativos.

• Sugerencias en cuanto a designación de autoridades:

- Apoyar a liderazgos que desean servir a la ciudadanía dentro del Sector Público.
- La ciudadanía elija a ciudadanos con perfiles que quieren servir a la comunidad.
- Se considera importante romper la hegemonía de sectores que han estancado la gestión.
- Sugerencias con relación a la Transparencia y lucha contra la corrupción
- Se amplíe la lucha contra la corrupción no solo al SECTOR PÚBLICO, sino al SECTOR PRIVADO, por cuanto se sigue tercerizando y se sigue negando los derechos de los trabajadores en las empresas.
- Transparentar la gestión de las organizaciones sociales y que el CPCCS apoye este pedido.
- Sugerencia con relación a la Participación Ciudadana
- Promocionar, socializar y poner en práctica la Ley de Participación Ciudadana.
- Generar proyectos de extensión universitaria para apoyar la participación.
- Insertar en la Universidad una cátedra sobre la participación de tal manera que los jóvenes vayan aprendiendo y vayan teniendo una formación política.
- Deben existir programas de formación común en participación para dirigentes barriales. Educar a la población para promover la participación.

Mesa No. 2: Participación Social con enfoque intercultural

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social tiene entre sus objetivos promover la participación en la ciudadanía, realizar el control social de las instituciones públicas y exigir los procesos de Rendición de Cuentas a las instituciones públicas:

1. ¿Considera usted que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social está promoviendo la participación ciudadana, el control social y la rendición de cuentas?
2. ¿Qué sugerencias se plantean para fortalecer el trabajo del Consejo?

• Respuesta:

- Respecto a la primera pregunta se dijo que el Consejo si está motivando la participación ciudadana, el control social y la rendición de cuentas, pero en el caso de la participación de manera limitada; en control social se están trabajando con veedurías en la mayoría de los cantones. En relación a la rendición de cuentas se refirieron a las estadísticas, donde se observa que la mayoría de autoridades no han entregado su informe de rendición de cuentas.





- En cuanto a la participación ciudadana se sugiere que el trabajo del CPCCS en los territorios debe ser con las bases de los Cantones, Juntas Parroquiales y Provincias.
- Los participantes señalan algunas interrogantes: Cuál es el trabajo de base? Cuántos conocen sobre la ley de participación ciudadana? Sin embargo acotan que cuando se empieza a realizar este trabajo se encuentran con otro problema: cómo llegar a los ciudadanos?
- Otra inquietud fue conocer de los asistentes qué entienden por participación ciudadana; las respuestas aludieron a los talleres de capacitación en temas de veedurías, como uno de los mecanismos para ejercer el derecho a la participación.
- Los asistentes solicitaron conocer por qué el Consejo no está cumpliendo con sus objetivos, en respuesta el facilitador señala como uno de los problemas la de falta de presupuesto para operar.
- Otros participantes de la mesa demandaron un rol más activo de parte de los ciudadanos, son ellos quienes deberían solicitar más talleres relacionados con la normativa de la participación.
- Finalmente se dijo que los ciudadanos y ciudadanas se rigen por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; cuando las autoridades no cumplen con esta normativa, el CPCCS debe remitir un informe a Contraloría para que se investigue por qué no se ha Rendido Cuentas. Si la Contraloría no hace nada, el pueblo tampoco podrá hacer algo para sancionar el incumplimiento de las autoridades.

• **Sugerencias:**

- Que se efectúe capacitación a las bases y los barrios, abarcando a una mayor cantidad de ecuatorianos.
- Los ciudadanos estamos obligados a denunciar cualquier acto de corrupción que se dé en las instituciones públicas.
- Que el Consejo reporte a la Contraloría los GADS que están incumpliendo con la Ley de Participación Ciudadana.

Mesa No. 3: Transparencia y lucha contra la corrupción con enfoque intercultural

La Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha contra la Corrupción tiene como misión:

a. Promover la Participación ciudadana y el control social a través de políticas públicas y estrategias de Transparencia y Lucha contra la Corrupción,

b. Establecer los mecanismos orientados a atender los pedidos y quejas de la ciudadanía, investigar las denuncias sobre actos u omisiones que afectan los derechos de participación, generan corrupción o vayan contra el interés social.

1. ¿Considera usted que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ha logrado avanzar en el cumplimiento de la Transparencia y Lucha contra la Corrupción?
2. ¿Qué sugerencias haría usted para fortalecer el trabajo que desarrolla el Consejo?

• **Respuesta:**

Los participantes de esta mesa comentan acerca del temor que existe en la ciudadanía de denunciar hechos de corrupción, debido a las represalias de las autoridades cuestionadas y a la falta de sanción a los corruptos.

• **Sugerencias:**

- Capacitar a la ciudadanía, priorizando a los niños y los sectores rurales, en los temas de: valores, deberes y derechos ciudadanos. Para lograr una mayor cobertura se podrían utilizar los medios de comunicación o establecer un convenio con el Ministerio de Educación, esta capacitación debe ser implementada utilizando diferentes lenguajes que permitan la inclusión de los discapacitados
- Sancionar a quienes cometen actos de corrupción
- Fortalecer la coordinación interinstitucional entre el CPCCS y los demás organismos de control
- Ampliar las atribuciones de las oficinas del CPCCS en las diferentes provincias, dándoles la posibilidad de receptor denuncias.
- Difundir de manera masiva los ejes que desarrolla el CPCCS

Mesa No. 4: Designación de autoridades

Una de las competencias principales del Consejo es la designación de autoridades por varios mecanismos como Ternas, Comisiones Ciudadanas, por Mandato Legal.

1. ¿Considera usted que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ha cumplido y está cumpliendo con esta labor?
2. ¿Qué sugerencias haría usted para fortalecer el trabajo que desarrolla el Consejo?

• **Respuestas:**

El Consejo ha cumplido con este mandato de elección de autoridades y lo continúa cumpliendo.





- **Sugerencias:**

- En relación a los procesos de designación de autoridades este grupo propone ampliar la cobertura de los mismos, a partir de una mayor difusión; esto permitirá que se incremente el número de ciudadanos residentes en poblaciones lejanas, que participan estos procesos.
- Ser más participativos en los derechos que la Constitución otorga.
- Socializar en el entorno inmediato los derechos constitucionales
- Buscar recursos para introducir el tema de los derechos ciudadanos en el sistema educativo.
- Crear conciencia en la ciudadanía de que el derecho al control social debe ejercerse de forma cotidiana.

- **Mesa 5: Fortalecimiento institucional**

El Consejo de Participación Ciudadana para cumplir con su labor ha hecho grandes inversiones como la adquisición de su local propio en la ciudad de Quito, Guayaquil, gestión de presupuesto, inversión en tecnología computacional, en comunicación, en representaciones internacionales.

3. ¿Considera usted que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social requiere hacer mayores inversiones en este campo para promover la participación ciudadana, la transparencia y lucha contra la corrupción?
4. ¿Qué sugerencias haría usted para fortalecer el trabajo que desarrolla el Consejo?

- **Respuesta:**

El Consejo requiere hacer mayores inversiones en las provincias para lo cual requiere mayor presupuesto.

- **Sugerencias:**

- Es importante fortalecer el accionar del Consejo en todas las provincias. Es importante apoyar la creación de asambleas ciudadanas para ello es importante exigir al gobierno más recursos para la inversión en la formación ciudadana.
- También es importante la tecnología, el uso de los medios de comunicación, que llegue a todos los ciudadanos por medio del internet.
- Difundir las acciones del Consejo a través de los medios de comunicación social.
- Hacer cumplir la base jurídica del CPCCS en cuanto a sus atribuciones sancionadoras.
- Se considera importante fortalecer las veedurías ciudadanas, estrechar una coordinación con la Defensoría del Pueblo, capacitación a los veedores.

FORO CIUDADANO EN LA CIUDAD DE LAGO AGRIO

Mesa 1: Proceso gobernante

Según Mandato Constitucional Art. 207 y 208 el Consejo de Participación Ciudadana tiene tres competencias: a) Designar autoridades; b) Promover la Participación y el Control Social; c) Fomentar la Transparencia y Lucha contra la corrupción.

1. ¿Considera usted que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social está cumpliendo con estas tres competencias constitucionales?
2. ¿Qué sugerencias haría usted para fortalecer el trabajo que desarrolla el Consejo?

- **Respuesta:**

Se considera que el CPCCS sí está cumpliendo con sus tres competencias, sin embargo consideran que el trabajo desarrollado hay que fortalecerlo.

- **Sugerencias:**

- Designar compañeros responsables y comprometidos con el trabajo que realizan, y la correspondiente evaluación de su trabajo.
- Informar adecuada y masivamente de lo que se está realizando para que la ciudadanía tenga conocimiento y pueda hacer el debido seguimiento.
- Se sugiere mayor participación y comunicación tanto en la equidad de género como en el sector urbano y sector rural.
- Mayor socialización a todos los estratos sociales en especial el sector rural y a las dirigencias comunitarias.
- Mayor exigencia en referencia al cumplimiento de la información pública de los informes de Rendición de Cuentas por parte de las diferentes autoridades.
- Fortalecimiento en el trabajo de comunidades y capacitación sobre cómo ejercer los derechos ciudadanos.

Mesa 2: Participación con enfoque intercultural

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social tiene entre sus objetivos promover la participación en la ciudadanía, realizar el control social de las instituciones públicas y exigir los procesos de Rendición de Cuentas a las instituciones públicas:



1. ¿Considera usted que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social está promoviendo la participación ciudadana, el control social y la rendición de cuentas?

2. ¿Qué sugerencias haría usted para fortalecer el trabajo que desarrolla el Consejo?

• **Respuesta:**

- A esta pregunta se dio la respuesta de que el CPCCS promueve medianamente la participación ciudadana, el control social y la rendición de cuentas, que el CPCCS no socializa el rol mismo de sus competencias como se esperaría que sea a nivel de campesinos e indígenas entre otros.
- Se refieren a una falta de participación equitativa e intercultural. Falta convocatoria por parte del CPCCS y respuesta al llamado a la convocatoria, es decir la misma población también es corresponsable del éxito y el fracaso común.
- Se sugiere mayor fomento de la participación por medio de talleres locales que lleguen a la ciudadanía y sepa cómo empoderarse del rol que le corresponda.
- Se sugiere además mayor alcance a las autoridades que manejan los recursos económicos y humanos, de manera que se involucren más en una motivación a la población.

• **Sugerencias:**

- Implementación de un proyecto de socialización y sensibilización de las leyes. Se hace el requerimiento de material didáctico sobre el tema, que determine y otorgue el derecho a la participación ciudadana local.
- Mayor asignación de recursos económicos para cumplir con talleres de información sobre la promoción de la participación ciudadana, el control social y la rendición de cuentas.
- Mayor apoyo a la transparencia de las veedurías por medio de material informativo y capacitación permanente.
- Mayor entusiasmo en la difusión sobre la promoción de la participación ciudadana, el control social y la rendición de cuentas, de manera que la ciudadanía pueda y sepa cómo empoderarse.
- Más difusión en los derechos de los ciudadanos desde los planteles estudiantiles.

Mesa 3: Transparencia y Lucha contra la Corrupción con Enfoque Intercultural

La Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha contra la Corrupción tiene como misión:

a. Promover la Participación ciudadana y el control social a través de políticas públicas y estrategias de Transparencia y Lucha contra la Corrupción,

b. Establecer los mecanismos orientados a atender los pedidos y quejas de la ciudadanía, investigar las denuncias sobre actos u omisiones que afectan los derechos de participación, generan corrupción o vayan contra el interés social.

1. ¿Considera usted que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ha logrado avanzar en el cumplimiento de la Transparencia y Lucha contra la Corrupción?

2. ¿Qué sugerencias haría usted para fortalecer el trabajo que desarrolla el Consejo?

• **Respuesta:**

Sí se ha logrado avanzar en el cumplimiento de la Transparencia y Lucha contra la corrupción, fomentando la conformación de grupos de control, pero se sugiere más socialización a la ciudadanía sobre las funciones y beneficios de la creación de este Consejo.

• **Sugerencias:**

- Dar más énfasis al acceso a la información sobre los que se desarrollan en cada institución, que tengan relación con temas relevantes para la ciudadanía.
- Mayor protección a los demandantes, para que no exista el temor de hacer denuncias y conjuntamente lograr mayor transparencia y contribuya a la lucha contra la corrupción.
- Mayor compromiso y apego a las leyes de transparencia, las mismas que deben fortalecerse desde el Consejo.
- Dar más fuerza y poder a las veedurías ciudadanas, que sean más críticas y comprometidas con el fin de la veeduría, y que haya un seguimiento más cercano y real.
- Sugerencia de Informes de rendición de cuentas más detallados en cuanto a la designación de recursos y contrataciones. Se sugiere veedurías para cada una de las instituciones públicas y se le preste la debida atención al tema.
- Fortalecimiento de las Delegaciones Provinciales con respecto al tema de denuncias. Apoyo a equipo técnico que de trámite a las denuncias desde las mismas provincias.
- Exigencia más rigurosa hacia las Autoridades, que deben dar a conocer sobre la labor que se está realizando.

Mesa 4: Designación de autoridades

Una de las competencias principales del Consejo es la designación de autoridades por varios mecanismos como Ternas, Comisiones Ciudadanas, por Mandato Legal.





1. ¿Considera usted que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ha cumplido y está cumpliendo con esta labor?
2. ¿Qué sugerencias haría usted para fortalecer el trabajo que desarrolla el Consejo?

• **Respuesta:**

- Cuando el Consejo se formó aparentemente se escuchaba que era parte del gobierno.
- Los medios de comunicación han orquestado oposición al Consejo y han anticipado la elección de las autoridades. Aparentemente el Consejo ha estado para colocar a personas del gobierno. Esta ciudadanía se ha llevado esta imagen.
- Ahora se observa que las cosas se están manejando de otra manera. Se ve muy bien la elección del Contralor y de otras autoridades. Las cosas parece que han cambiado.
- Se han dado concursos abiertos de participación lo cual fortalece a la institución.
- El Consejo se alimenta con sus veedores. Se está trabajando lento pero seguro. Se está dando cambio en las cortes por procesos iniciados por los Veedores. Su accionar es importante para lograr el cambio y el bienestar del país.
- La función de Transparencia es fruto de una nueva Constitución y del apoyo y trabajo de las organizaciones sociales, ciudadanas.
- Se considera que el Consejo se ha visto limitado de tener una independencia plena para tomar sus propias decisiones como fue lo del Fiscal General de la Nación. Se observó que el candidato a fiscal tuvo muchas impugnaciones y fue elegido como Fiscal. Ha existido limitaciones en su accionar.

• **Sugerencias:**

- De conformidad con el Art. 208 de la Constitución, se sugiere:
- Capacitar más a los ciudadanos de las provincias para que tengan mayor conocimiento sobre los Derechos de Participación y las competencias del Consejo.
- El Consejo debe ser autónomo para la elección de las autoridades.
- Se sugiere también que la capacitación se dé en las propias lenguas indígenas y se capacite a líderes locales de las nacionalidades indígenas también.
- Los sectores populares tengan acceso al conocimiento de los derechos y deberes que están en la Constitución.
- Se sugiere que el Consejo trate de promover a través de diferentes medios la defensa de los derechos.
- Se sugiere también que el Consejo exija su Rendición de Cuentas a las autoridades locales, provinciales. La Rendición de Cuentas no debe ser un proceso que perjudique a los sectores sociales o usado para fines electorales.

- Se sugiere que el Consejo de Participación Ciudadana difunda mucho más su accionar técnico y político, que use los medios de comunicación social para difundir su accionar.
- Unirse la Función de Transparencia en las provincias a través de las delegaciones para que trabajen en común la Contraloría, el Consejo y otras instituciones de control a nivel territorial.
- Las oficinas del Consejo estén unidas mucho más al pueblo y sus necesidades. Se sugiere que las oficinas tengan acceso a la ciudadanía y no lejanas a la ciudadanía.

Mesa 5: Fortalecimiento Institucional

El Consejo de Participación Ciudadana para cumplir con su labor ha hecho grandes inversiones como la adquisición de su local propio en la ciudad de Quito, Guayaquil, gestión de presupuesto, inversión en tecnología computacional, en comunicación, en representaciones internacionales.

1. ¿Considera usted que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social requiere hacer mayores inversiones en este campo para promover la participación ciudadana, la transparencia y lucha contra la corrupción?
2. ¿Qué sugerencias haría usted para fortalecer el trabajo que desarrolla el Consejo?

• **Respuesta:**

Se considera que el CPCCS sí debe hacer mayor inversión en cuanto al fortalecimiento institucional, especialmente de las Delegaciones Provinciales.

• **Sugerencias:**

- Se sugiere desconcentración de las actividades que realiza el CPCCS desde Quito y Guayaquil, de manera que a través de un seguimiento sectorial se pueda obtener resultados más oportunos y eficaces.
- Debe haber mayor difusión del rol y competencias del CPCCS como institución de servicio a la ciudadanía.
- Debe haber un mayor desarrollo del marco institucional y socializar la misión y visión del Consejo.
- Falta apoyo y capacitación a la ciudadanía, debe existir mayor asignación de recursos para el tema de asesoramiento en las diferentes competencias del Consejo.
- Mayor alcance a la ciudadanía desde edades tempranas, escolares y fortalecimiento a los Gobiernos estudiantiles y grupos sociales a nivel nacional.
- Mayor acompañamiento técnico a los diferentes requerimientos de la ciudadanía desde la misma provincia de donde provienen los inconvenientes.





- Mayor compromiso con las investigaciones que realiza el CPCCS y protección de los datos personales de los denunciantes. Mayor intervención del CPCCS en los casos de corrupción.
- Malestar general en cuanto a casos de corrupción en la Provincia del Napo, por lo que se sugiere mayor seguimiento e investigación a las entidades públicas de esta provincia.

FORO CIUDADANO EN LA CIUDAD DE AMBATO

Mesa 1: Proceso Gobernante

Según el Mandato Constitucional art 207 y 208 el Consejo de Participación Ciudadana tiene tres ejes competencias: a) designar autoridades; b) promover la Participación y el control social; c) Fomentar la Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

1. ¿Considera Usted que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social está cumpliendo con estas tres competencias constitucionales?
2. ¿Qué sugerencias haría usted para fortalecer el trabajo que desarrolla el Consejo?

• Respuesta:

El grupo considera que si están cumpliendo con las designación de autoridades pero que estas autoridades son afines al gobierno. En cuanto a Transparencia y Lucha contra la corrupción no hay procesos terminados que demuestren esa lucha y sugieren amplitud de información mediante Publicidad.

- **Sugerencias:**
- ¿Qué mecanismos deben aplicarse desde la ciudadanía para exigir la rendición de cuentas?
- ¿Qué garantías tienen los ciudadanos que hacen las denuncias frente a las posibles represalias?
- ¿Qué sanciones hay si existe mal manejo de Recursos?

Mesa 2: Participación con enfoque de intercultural.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social que tiene entre sus objetivos promover la participación en la ciudadanía, realizar el control social de las instituciones públicas y exigir los procesos de Rendición de Cuentas a las instituciones públicas.

1. ¿Considera Usted que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social está promoviendo la Participación ciudadana, el control social y la rendición de Cuentas?
2. ¿Qué sugerencias haría usted para fortalecer el trabajo que desarrolla el Consejo?

• Respuesta:

- El grupo considera que el CPCCS no está cumpliendo con la rendición de cuentas desde la elaboración de su propio informe de Rendición de cuentas porque no todos las instituciones que están inmersas en Rendir Cuentas lo han hecho.
- Además exponen que falta autocrítica en el cumplimiento de la verdadera Participación Ciudadana.
- Indican que no existen garantías para veedores para que ejerzan su verdadero rol, existe conflicto entre el pueblo y el Estado.
- No hay garantías a los que denuncian actos de corrupción.
- El CPCCS no tiene elementos para ejercer una sanción a quienes han incumplido con la Ley.

• Sugerencias:

Capacitación permanente e integral a los ciudadanos, mediante centros de capacitación en todas las provincias.

Mesa 3 Transparencia y lucha contra la Corrupción con enfoque Intercultural

La Secretaria Técnica de Transparencia y Lucha contra la Corrupción tiene como misión:

- a.- Promover la Participación ciudadana y el control social a través de políticas públicas y estrategias de transparencia y lucha contra la corrupción.
- b.- Establecer los mecanismos necesarios orientados a atender los pedidos y quejas de la ciudadanía, investigar las denuncias sobre actos u omisiones que afecten los derechos de participación, generan corrupción o vayan contra el interés social.



1. ¿Considera Usted que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ha logrado avanzar en el cumplimiento de la Transparencia y Lucha contra la corrupción?

2. ¿Qué sugerencias haría usted para fortalecer el trabajo que desarrolla el Consejo?

• **Respuesta:**

• En este grupo se considera que si se ha logrado avanzar en un 70 % en el cumplimiento de transparencia y lucha contra la corrupción, pero que se necesita aún más controles para frenar la corrupción.

• **Sugerencias**

- Sugieren más difusión de información ya que existe alto grado de desconocimiento de la existencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante la capacitación a los ciudadanos en los barrios en los colegios y universidades, se menciona al Art 12 de la Ley Orgánica del CPCCS.
- Sugieren que mediante los medios de comunicación se deben hacer conocer los mecanismos para la Lucha contra la Corrupción.
- Sugieren que se sigan depurando todas las funciones públicas.

Mesa 4: Designación de Autoridades.

Una de las competencias principales del Consejo es la designación de Autoridades por varios mecanismos como Ternas, Comisiones Ciudadanas, por Mandato Legal.

1. ¿Considera usted que el consejo de Participación ciudadana y control Social ha cumplido y está cumpliendo con esta labor?

2. ¿Que sugerencias haría usted para fortalecer el trabajo que desarrolla el Consejo?

• **Respuesta:**

El grupo considera que sí se está cumpliendo con la designación de autoridades con normal transparencia, calidad, y solicitan que se informe después de los procesos de designación como están trabajando los funcionarios públicos.

• **Sugerencias:**

- Que en el proceso de designación de autoridades se involucre a los jóvenes en las veedurías.
- Existencia de autonomía en las veedurías ya conformadas.
- Que se conste con oficinas permanentes del CPCCS a nivel Nacional con todas las atribuciones necesarias para poder llegar a la ciudadanía.
- Que se incluya en la comisión de calificación a los GADs y a los Jóvenes.
- Viáticos para los veedores.
- Firma de convenios con instituciones del Estado.

Mesa 5: Fortalecimiento Institucional

El Consejo de Participación Ciudadana para cumplir con su labor ha hecho grandes Inversiones como la adquisición de su local propio en la Ciudad de Quito, Guayaquil, gestión de Presupuesto, inversión en Tecnología computacional, en comunicación, en representaciones internacionales.

1. ¿Considera Usted Que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social requiere hacer mayores inversiones en este campo para promover la participación ciudadana, la Transparencia y lucha contra la corrupción?

2. ¿Qué sugerencias haría usted para fortalecer el trabajo que desarrolla el Consejo?

• **Sugerencias:**

- Se requiere presupuesto para capacitaciones permanentes e implementación de campañas de información dirigida a organizaciones y colectividad en general.
- Realizar comodatos con los organismos autónomos del Estado.
- Se requiere de la elaboración del POA más gestión de campo.
- Sugieren trabajar con la niñez y adolescencia a través de mallas curriculares para formar el nuevo tejido social de participación ciudadana.



FORO CIUDADANO EN LA CIUDAD DE IBARRA

Mesa 1: Proceso Gobernante.

Según Mandato Constitucional Art. 207 y 208 el Consejo de Participación Ciudadana tiene tres competencias: a) Designar autoridades; b) Promover la Participación y el Control Social; c) Fomentar la Transparencia y Lucha contra la corrupción.

1. ¿Considera usted que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social está cumpliendo con estas tres competencias constitucionales?
2. ¿Qué sugerencias haría usted para fortalecer el trabajo que desarrolla el Consejo?

• Respuesta:

- El CPCCS ha cumplido en gran medida con la designación de autoridades, lo ha hecho bien, independientemente del criterio que tengan los demás sectores de sociedad civil, e incluso el criterio de la prensa. Sin embargo es importante recalcar que los ciudadanos estuvimos más informados por la prensa que por el CPCCS de cómo iba la designación de autoridades.
- Existen direcciones pero no existe debida coordinación en las instancias locales, no existe acompañamiento necesario ni recursos para que la población de sienta convocada a Asambleas, cursos.
- La ciudadanía tampoco tiene posibilidades de financiar las instancias de participación.
- Falta de recursos, descordinación y ausencia de mecanismos de difusión.
- Es importante señalar que la presencia de miembros de GADs parroquiales y Juntas de Agua ha permitido compartir sus preocupaciones sobre la participación. Se destaca el contacto directo de las autoridades del CPCCS con las bases.
- Se ha hecho un buen trabajo en la designación de autoridades, eso es encomiable. En participación ciudadana, las quejas ciudadanas no han sido atendidas.

• Sugerencias:

- El CPCCS debe desconcentrarse, no debe estar solamente en ciudades y cabeceras cantonales, debe existir nexos y cruce de información con GADs parroquiales, para promover la participación ciudadana en la designación de autoridades.

- Se debería reformar el presupuesto, y que se inyecte el capital necesario para garantizar la promoción de la participación en toda la ciudadanía del país
- Para fomentar la transparencia y lucha contra la corrupción, toda la ciudadanía (especialmente las bases) debe ser informada y capacitada en cómo realizar denuncias y hacer seguimiento a los procesos de lucha contra la corrupción.
- Aunque la disponibilidad de recursos es todavía limitada, se deben hacer los esfuerzos para convocar a la ciudadanía, para que ellos/as manifiesten sus demandas
- Las oficinas temporales de representación del CPCCS deben ser quienes se acerquen a los cantones, parroquias para promover la participación. Los trabajadores/as del CPCCS en cada provincia deben asumir la responsabilidad de trabajar con la ciudadanía y promover la participación.
- Se precisa mayor vinculación de la ciudadanía en procesos de participación. Los/as ciudadanos/as también tienen derecho a demandar la acción de los delegados del CPCCS.

Mesa 2: Participación con enfoque intercultural.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social tiene entre sus objetivos promover la participación en la ciudadanía, realizar el control social de las instituciones públicas y exigir los procesos de Rendición de Cuentas a las instituciones públicas:

1. ¿Considera usted que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social está promoviendo la participación ciudadana, el control social y la rendición de cuentas?
2. ¿Qué sugerencias haría usted para fortalecer el trabajo que desarrolla el Consejo?

• Respuesta:

- Un principio básico de interculturalidad es garantizar presencia de pueblos indígenas, y se precisa participación mínima de los pueblos y nacionalidades con sus instituciones.
- Reconocemos que el CPCCS es una institución nueva y si se ve con preocupación el informe realizado, porque no se muestran resultados reales que permitan masificar y fortalecer los procesos de participación, y que no incentivan a las personas de comunidades, pueblos indígenas, afro, GLBTI a participar.
- No cubren con las demandas reales de la participación.
- Proceso burocrático y concentrado en el CPCCS, hace que las personas vayan separándose de la participación.





- Se necesita tener un proyecto más ambicioso y de exigencia al ejecutivo de recursos necesarios para difundir los derechos de participación, sino que permitan hacer una campaña de sensibilización y seguimiento de los procesos de participación. Es necesario que la gente conozca mecanismos de participación.
- Las herramientas participativas están elaboradas, la ciudadanía debe exigir esos procesos de participación.

• **Sugerencias:**

Se deben realizar veedurías en los ministerios, aunque estos mecanismos no han sido difundidos adecuadamente. El CPCCS asuma responsabilidades para dar resultados, como en el caso de la Universidad Técnica del Norte que habían obligado a la movilización de sus integrantes a la marcha por la democracia, dado que se ha afectado a los derechos de participación de las personas. El CPCCS debe tomar esta denuncia como un ejercicio al cumplimiento de los derechos. El CPCCS debe ser autónomo, facilitar la desconcentración de procesos que al momento están centralizados y burocráticos. Se solicita una promoción y formación en derechos, fortalecimiento de sistemas organizativos que ya existen en las comunidades, respetando la diversidad de mecanismos de participación que ya existen. El CPCCS debe observar cómo las autoridades locales hacen los procesos de rendición de cuentas. Para el próximo ejercicio, el CPCCS debe tener el nivel de incumplimiento en cero y debe establecer los mecanismos para que los gobiernos autónomos descentralizados cumplan con lo que manda la normativa.

Mesa 3: Transparencia y Lucha contra la Corrupción con enfoque Intercultural.

La Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha contra la Corrupción tiene como misión:

a. Promover la Participación ciudadana y el control social a través de políticas públicas y estrategias de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

b. Establecer los mecanismos orientados a atender los pedidos y quejas de la ciudadanía, investigar las denuncias sobre actos u omisiones que afectan los derechos de participación, generan corrupción o vayan contra el interés social.

1. ¿Considera usted que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ha logrado avanzar en el cumplimiento de la Transparencia y Lucha contra la Corrupción?
2. ¿Qué sugerencias haría usted para fortalecer el trabajo que desarrolla el Consejo?



• **Respuesta:**

- El CPCCS no ha logrado avanzar en el cumplimiento de la transparencia y lucha contra la corrupción.

• **Sugerencias:**

- Se debe fortalecer la participación por medio de veedurías, desconcentrar recursos para asegurar formación y capacitación, brindado autonomía financiera y técnica
- Sanciones claras a quienes no han cumplido rendición de cuentas
- Establecer en todas las provincias una delegación para recepción de quejas y denuncias, y atención efectiva a esas denuncias
- Transparentar la designación de autoridades, designación en base a méritos por parte de autoridades y delegaciones provinciales
- Seguimiento y recomendaciones a las sugerencias en este evento por parte de todas las mesas

Mesa 4: Designación de autoridades.

Una de las competencias principales del Consejo es la designación de autoridades por varios mecanismos como Ternas, Comisiones Ciudadanas, por Mandato Legal.

1. ¿Considera usted que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ha cumplido y está cumpliendo con esta labor?
2. ¿Qué sugerencias haría usted para fortalecer el trabajo que desarrolla el Consejo?

• **Respuesta:**

- Percibimos que las ternas y comisiones ya estaban constituidas. Para ejemplo la selección del Fiscal de la Nación. El Fiscal fue designado por disposición del Presidente de la República. Consultamos si Participación Ciudadana estuvo en la designación y si se permitió aportes de esta organización. Concluimos que el Fiscal ya estaba designado por disposición superior.
- De igual manera sobre los procedimientos dentro de participación ciudadana, conocemos que en tema de designación de autoridades, hubieron descalificaciones por que no se reunía documentos, ¿Por qué no actuó el CPCCS frente a esa descalificación?



- Otro ejemplo: se perjudica a las poblaciones con la entrega de recursos de manera discriminatoria a Esmeraldas en comparación con Santo Domingo. Se solicita a CPCCS que actúe en este tema.
- En lo que respecta a designaciones, se pide a CPCCS actuar.
- El CPCCS ha realizado un trabajo a medias, ha hecho algunas cosas, pero no ha ejercido la posición comunitaria de estar presente en los sectores que tienen mayor necesidad. Esmeraldas, hay 3 representantes en esa provincia, que no actúan, no se conocen resultados de su trabajo.
- CPCCS no ha hecho seguimiento de los recursos entregados a instituciones públicas. Estos recursos deben ser entregados con acompañamiento de la ciudadanía, y el CPCCS debe garantizar que los recursos se entreguen con acompañamiento de los/as ciudadanos/as.

• **Sugerimos:**

El CPCCS debe ampliar su actuación, han hecho un trabajo importante, que debe expandirse y llegar a conocimiento de la población.

Mesa 5: Fortalecimiento Institucional.

El Consejo de Participación Ciudadana para cumplir con su labor ha hecho grandes inversiones como la adquisición de su local propio en la ciudad de Quito, Guayaquil, gestión de presupuesto, inversión en tecnología computacional, en comunicación, en representaciones internacionales.

1. ¿Considera usted que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social requiere hacer mayores inversiones en este campo para promover la participación ciudadana, la transparencia y lucha contra la corrupción?
2. ¿Qué sugerencias haría usted para fortalecer el trabajo que desarrolla el Consejo?

• **Respuesta:**

- Creemos que para poder realizar todo lo que queremos de una nueva sociedad, se debe centrar en el fortalecimiento de las instituciones. Estas instituciones deben trabajar, y consideramos que el CPCCS debe promover, incidir y articular con los GADs a fin de que podamos trabajar en equipo, y para esto se necesita de proveer de recursos humanos, económicos, materiales y tecnológicos a los GADs.

- Este es el único camino para que el CPCCS y los GAD puedan llegar a la base social y la representación de todos/as.

• **Sugerimos:**

- Posicionamiento y difusión de competencias del CPCCS
- Descentralizar y desconcentrar las acciones y actividades del CPCCS
- Fortalecimiento a los equipos provinciales del CPCCS
- Capacitación del talento humano del equipo institucional y de la ciudadanía (parte fundamental es entrar en un proceso de capacitación sobre el nuevo marco jurídico y los derechos contemplados en la Constitución, COOTAD, Código de Planificación y Finanzas públicas y Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ordenanza que norma el Sistema de Participación Ciudadana), para cumplir nuestros derechos. Faltan recursos humanos, materiales, económicos y tecnológicos. Trabajar directamente con los/as ciudadanos/as de todos los territorios
- Política de protección a ciudadanos/as que hacen demandas y reclamos

FORO CIUDADANO EN LA CIUDAD DE QUITO

Mesa 1: Proceso gobernante

Según Mandato Constitucional Art. 207 y 208 el Consejo de Participación Ciudadana tiene tres competencias: a) Designar autoridades; b) Promover la Participación y el Control Social; c) Fomentar la Transparencia y Lucha contra la corrupción.

1. ¿Considera usted que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social está cumpliendo con estas tres competencias constitucionales?
2. ¿Qué sugerencias haría usted para fortalecer el trabajo que desarrolla el Consejo?

• **Respuesta:**

- El Consejo de Participación Ciudadana es nuevo, sin embargo el Fomento de la Transparencia ha sido anterior al Consejo, no es nuevo. Esto es algo que se está construyendo. El IECE tiene muchos años, sin embargo a nivel





- de funcionarios no se tiene conocimiento sobre los Derechos de Participación. El Consejo está promoviendo la participación, pero no es suficiente, existen grupos a los cuales hay que enfocarse más.
 - En cuanto a designación de autoridades tenemos ya autoridades, especialmente en cuanto a autoridades de control. Actualmente están otros procesos como el Contralor de la Nación, es un proceso público.
 - La parte que más se ha difundido es la designación de autoridades, pero falta mucho trabajo en la lucha contra la corrupción.
 - Se han formado muchas veedurías pero se requiere que se mejore el trabajo de las veedurías. Hay un proceso en marcha de la organización de las veedurías. La Función Ejecutiva tiene ciertas competencias como veedurías, lucha contra la corrupción que las coordina con el Consejo. A nivel territorial se requiere coordinar acciones entre los diferentes actores.
 - Se percibe que el Consejo está más enfocado en la designación de autoridades y no en temas de participación como veedurías. Se percibe que los procesos están muy descentralizados para realizar una veeduría. Los veedores invierten en procesos de acreditación, capacitación, por lo que es necesario acelerar sus procesos.
 - Si bien la Constitución apoya la participación, el Consejo no ha hecho mucho con eso. Falta difundir y socializar sus competencias. Se han quedado solo en la designación de las autoridades.
 - La ciudadanía no se encuentra reflejada en los procesos participativos. El Consejo tiene mucho trabajo que realizar para lograr la participación, luchar contra la corrupción.
 - La falencia parece que hay en la comunicación y difusión de los medios.
 - No se visibiliza que se trabaje el eje intercultural.
- Sugerencias:**
- Las instituciones que empiezan una nueva gestión deben tener buenos cimientos, ir mejorando porque a la larga dará grandes resultados. Los procesos hay que irlos mejorando. En la parte metodológica, de gestión, hay que ir mejorando. Hay que ver la calidad de los procesos para tener buenos resultados.
 - Hay que fortalecer la lucha contra la corrupción. Hay que difundir lo que hace el Consejo en cuanto a la Transparencia y Lucha contra la Corrupción.
 - Es necesario que la ciudadanía también conozca los contenidos de la participación.
 - Para la lucha contra la corrupción se considera identificar indicadores que ayuden a transparentar la gestión pública, como por ejemplo ¿Cuántos sumarios administrativos hay en el país y cuántos se han solucionado?
 - Articular acciones a nivel de las provincias entre las diferentes instituciones para los Procesos de Rendición de Cuentas, por lo que se requiere unificar metodologías que permitan la participación ciudadana. También es necesario generar y articular políticas públicas entre la gestión pública y la ciudadanía.

- Generar indicadores de Rendición de Cuentas para posibilitar la participación ciudadana y su evaluación a nivel general.
- En el nivel ejecutivo se debe apoyar la organización de los Consejos Sectoriales. Es importante que se reflejen los diferentes enfoques como el enfoque intercultural.
- Agilizar los procesos de participación como el caso de las Veedurías ciudadanas.
- La institución debe promocionar a la ciudadanía herramientas de participación usando herramientas tecnológicas, informáticas. Los portales deben ser lo más transparente. Se sugiere que se difunda las acciones que se están haciendo en otras competencias del Consejo y no solo de la designación de autoridades.

Mesa 2: Participación con enfoque intercultural

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social tiene entre sus objetivos promover la participación en la ciudadanía, realizar el control social de las instituciones públicas y exigir los procesos de Rendición de Cuentas a las instituciones públicas:

- ¿Considera usted que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social está promoviendo la participación ciudadana, el control social y la rendición de cuentas?
- ¿Qué sugerencias haría usted para fortalecer el trabajo que desarrolla el Consejo?

Respuesta:

Sí está promoviendo la Participación Ciudadana entre las organizaciones sociales y las instituciones públicas.

Sugerencia:

- Se abra un foro sobre lo que es la participación ciudadana, en qué consiste, cuáles son sus limitantes, sus debilidades, fortalezas. Con esto se pretende lograr un mayor aporte de las organizaciones sociales.
- Tomar en cuenta las sugerencias ciudadanas. Los informes de los ciudadanos sean vinculantes dentro de los informes de las veedurías.
- Se urja a todas las instituciones del gobierno a los procesos de Rendición de Cuentas. Se estructuren los diferentes consejos sectoriales.
- Se sancione el incumplimiento de la Rendición de Cuentas, por cuanto no hay una sanción a los que no informan.



Mesa 3: Transparencia y Lucha contra la Corrupción con enfoque Intercultural

La Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha contra la Corrupción tiene como misión:

- a. Promover la Participación ciudadana y el control social a través de políticas públicas y estrategias de Transparencia y Lucha contra la Corrupción,
- b. Establecer los mecanismos orientados a atender los pedidos y quejas de la ciudadanía, investigar las denuncias sobre actos u omisiones que afectan los derechos de participación, generan corrupción o vayan contra el interés social.

1. ¿Considera usted que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ha logrado avanzar en el cumplimiento de la Transparencia y Lucha contra la Corrupción?
2. ¿Qué sugerencias haría usted para fortalecer el trabajo que desarrolla el Consejo?

• Respuesta:

- No está claro el nivel de independencia de conformidad con las funciones del Estado. No existe el enfoque intercultural, no se visibiliza.

• Sugerencias:

- Retomar con más fuerza la lucha contra la corrupción.
- Ley de Rendición de Cuentas para fortalecer la Transparencia y Lucha contra la corrupción.
- Mayor difusión de lo que hace el Consejo usando el arte, la cultura, las iniciativas juveniles.
- Impulsar una ley de protección a los denunciantes.
- Programas en la educación y en los medios de comunicación.

Mesa 4: Designación de autoridades

Una de las competencias principales del Consejo es la designación de autoridades por varios mecanismos como Ternas, Comisiones Ciudadanas, por Mandato Legal.

1. ¿Considera usted que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ha cumplido y está cumpliendo con esta labor?
2. ¿Qué sugerencias haría usted para fortalecer el trabajo que desarrolla el Consejo?

• Respuesta:

Hay la sensación que no existe participación para los concursos de elección de autoridades.

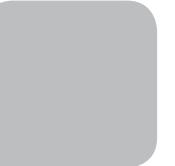
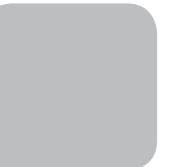
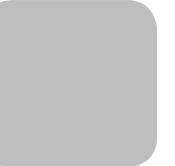
• Sugerencias:

- Se necesita mayor conocimiento y socialización, difusión del Reglamento de Veedurías Ciudadanas, antes, durante y después del proceso.
- Se necesita mayor capacitación.
- Se requiere mayor asistencia jurídica y logística.
- Se requiere mayor inclusión de conformidad con los enfoques intercultural, género.
- Se apoye logísticamente a los veedores.
- Se cree el Instituto de Capacitación y Formación Ciudadana adscrito al Consejo que apoye su accionar. Dirigido a la ciudadanía, comisionados, equipos técnicos, veedores.
- Los veedores no sean vinculados entre sí.
- Se norme para la selección y designación que la reelección sea después de un periodo para que no se enquisten en las distintas funciones.
- Se considera mejorar las leyes, elaborar nuevas leyes.
- No solo se debe dar la rendición de cuentas en las cabeceras provinciales, sino en otros lugares alejados para convocar y crear cultura de rendición de cuentas.
- Fijar unos plazos para la negociación de recursos.

Mesa 5: Fortalecimiento Institucional

El Consejo de Participación Ciudadana para cumplir con su labor ha hecho grandes inversiones como la adquisición de su local propio en la ciudad de Quito, Guayaquil, gestión de presupuesto, inversión en tecnología computacional, en comunicación, en representaciones internacionales.

1. ¿Considera usted que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social requiere hacer mayores inversiones en este campo para promover la participación ciudadana, la transparencia y lucha contra la corrupción?
2. ¿Qué sugerencias haría usted para fortalecer el trabajo que desarrolla el Consejo?





• **Respuesta:**

- Se está trabajando en todas las provincias

• **Sugerencias:**

- Para que el consejo de participación ciudadana se poseione en el país debe dársele todo el poder, se está vigilando a todas las funciones. Hay que darle el estatus para saber cuánto debemos invertir y cuánto debemos pedir.
- Hay que llegar a todos los lugares sobre la base de constituirse un nuevo poder del estado.
- Debemos conocer los deberes y derechos, responsabilidades. Necesitamos mecanismos territoriales llegando a las 24 provincias. Debemos usar los canales del estado para difundir las competencias del Consejo de Participación Ciudadana.
- Hay que usar los medios de comunicación masiva para que difundan con veracidad el trabajo que hace el Consejo.
- En cuanto a la difusión se haga talleres para líderes sobre los derechos y las responsabilidades usando un mismo lenguaje aun con distintos idiomas. Crear un instituto de Capacitación de Formación Ciudadana.
- Crear un periódico del Consejo para que se plasmen en sí su accionar y se visibilice el trabajo del consejo como una memoria archivo para entregarlo para las nuevas generaciones.
- Promover y acelerar la descentralización de la participación ciudadana porque está limitado el Consejo de Participación, de esta manera podemos diferenciar las actividades del Consejo y de la secretaría de los Pueblos.
- Difundir y organizar el mecanismo de la silla vacía. Incluir en el logo una silla.
- Crear programas radiales o una radio para que difunda los derechos ciudadanos, lo que hace el Consejo, un programa que recepte programas.
- Hay que incrementar el personal, capacitarlos.



SÍNTESIS DE LOS APORTES CIUDADANOS

Proceso gobernante

Se considera importante que el Consejo desconcentre su accionar en todo el país para que llegue hasta las parroquias más pequeñas.

Se sugiere una amplia difusión nacional y local del trabajo del Consejo en la designación de autoridades, promoción de la participación, el control social y la rendición de cuentas. Las oficinas temporales de representación del CPCCS deben ser quienes se acerquen a los cantones, parroquias para promover la participación.

Trabajar conjuntamente a nivel provincial el Consejo con la Defensoría del Pueblo, la Contraloría y demás instituciones de la Función de Transparencia.

Se sugiere que las provincias también elijan autoridades siguiendo las innovaciones del Consejo como son las comisiones ciudadanas.

• **Participación, Control Social y Rendición de Cuentas**

Más y mejor difusión del CPCCS en promoción de la participación

Mayores recursos, talleres de información, participación ciudadana

Mayor apoyo para difusión de veedurías

El CPCCS debe trabajar con Juntas Parroquiales, Municipios, Provincias



Iniciar proceso de desconcentración
Fortalecer organizaciones ciudadanas existentes

- **Transparencia y lucha contra la corrupción**

Delegaciones estructuradas, técnicas, consolidadas con capacidades de atender a la ciudadanía
Fortalecimiento al equipo técnico que atienda denuncias
Protección a demandantes y veedores para motivar y facilitar acción ciudadana
Desconcentración, mayor autonomía a delegaciones
Más fuerza y poder a veedurías ciudadanas
Fortalecer coordinación interinstitucional entre instituciones de la Función de Transparencia

- **Designación de autoridades**

Trabajo sostenido en designación de autoridades
Capacitar a ciudadanos/as para que tengan conocimiento de competencias del Consejo
Información a la ciudadanía de cómo están trabajando las autoridades
Que el CPCCS actúe con independencia y autonomía

- **Fortalecimiento institucional**

Mayor presupuesto, utilizar medios de comunicación social
Instituto de Capacitación Ciudadana del Consejo
Mayor desconcentración
Trabajar con enfoques interculturales, niñez, jóvenes

Las sugerencias ciudadanas reflejan que existen coincidencias con las prioridades establecidas en el POA del CPCCS es decir que no estamos alejados de las demandas ciudadanas, y que se podrá ajustar algunas estrategias para el 2012. Las mayores demandas tienen que ver con campañas comunicacionales, y para ello es preciso unificar discursos y conceptos al

interior del CPCCS, así como definir temas de difusión, por ejemplo, una campaña de información y educación ciudadana sobre qué es la veeduría, qué es la transparencia, cómo sancionamos a autoridades electas que no rinden cuentas, cómo sancionamos a Ministerios que no rinden cuentas, cómo presentar denuncias, cuál es la metodología que permita a las personas empoderarse y que pierda el miedo para presentar denuncias, quejas y pedidos. Se precisan de propuestas de quienes estamos trabajando y contribuyendo a que los errores se conviertan en aciertos. etc.

Esta campaña comunicacional debe ir ligada a una estrategia de capacitación, se trata de unificar conceptualizaciones sobre qué es participación ciudadana, control social, y asegurar que vamos articulando acciones, no disgregamos. Las estrategias de las dos Secretarías deben ir ligadas, ese análisis y reflexión permitirá dar claridad a nuestra gestión, y a la ciudadanía.

Para iniciar la capacitación a la ciudadanía es necesario capacitarnos internamente en el CPCCS. Es importante iniciar con la unificación de discurso y criterios.

En cuanto a coordinación institucional, ésta no debe ser sólo referida a GADs y Ministerios, sino alianzas con organizaciones internacionales que nos permita apalancar capacitación y comunicación. Es necesario profundizar la coordinación interinstitucional, con organizaciones que manejen estos temas, siempre y cuando estas organizaciones coincidan con la visión del Consejo. Además, el CPCCS establecerá la rectoría de estos procesos.

Es importante señalar que el problema de la desconcentración implica no sólo el problema de recursos, sino reconocer la situación política que está imbricada en el Consejo, y hay que evidenciarlo y trabajar con ello. Se han seleccionado 7 provincias y con estas hay que asegurar cómo ligamos a las que no están cubiertas, es también parte del proceso de construcción de la institución pública.





RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS

RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ABOGADO FERNANDO CEDEÑO

Durante este año, una de las principales competencias del CPCCS ha sido la designación de autoridades; para tal efecto, durante este año, y como integrante de la Comisión de Legislación y en los debates en el Pleno, trabajamos arduamente en la revisión de la reglamentación, mediante la reforma y codificación del Reglamento del Concurso de Oposición y Méritos para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría Pública, Contraloría General del Estado y miembros del Tribunal Contencioso Electoral, instituciones que componen el denominado “tercer bloque”. Se ha llevado a cabo este proceso con los aprendizajes técnico-políticos de los otros bloques, con el fin de garantizar la transparencia, afinando todas las fases como la convocatoria, inscripción, admisibilidad, méritos y oposición, reconsideración, impugnación y selección y designación.

Elementos clave de estos procesos, en armonía con la Constitución y la ley, son las Comisiones Ciudadanas de Selección, quienes son las responsables de llevar a cabo los concursos de oposición y méritos para la designación de dichas autoridades, en cuya conformación hemos trabajado decididamente durante este año.

Dentro de los concursos de oposición y méritos para la designación de las autoridades, hemos participado de forma activa en la acreditación de veedurías y en la sustanciación de impugnaciones, con el fin de lograr absoluta transparencia en los procesos.

Con beneplácito, participé también en la capacitación a Comisionados Ciudadanos en el manejo de los reglamentos.

Por otro lado, con el propósito de dotarle a la institución de instrumentos de planificación que viabilicen la gestión institucional, lo cual redundará en procesos ágiles, eficientes, transparentes, se ha trabajado en la elaboración y conocimiento del POA y del PAC.

El CPCCS constituye parte de la Función de Transparencia y Control Social; por tal razón, de forma activa he participado en reuniones y debates para avanzar en la articulación con las otras instituciones, de propuestas e insumos para su institucionalización, cuyo objetivo es que el Estado disponga de políticas públicas de transparencia y control social.

En el ámbito de la transparencia y lucha contra la corrupción, asistí como delegado integrante de la Comisión Ecuatoriana a la Décimo Octava reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción, que tuvo lugar en la Sede de la OEA, Washington, D.C.

Por otro lado, con el objetivo de estrechar las relaciones interinstitucionales, hemos aportado con nuestras observaciones a los instrumentos de cooperación, para su posterior suscripción, con distintas instituciones de derecho público y privado, tales como: Municipio de Cuenca, Asociación de Municipalidades, Gobierno Provincial de Bolívar, entre otros.



Consciente de la entrega y sacrificio ofrecidos a la defensa de nuestra patria por parte de los ex combatientes, reconocidos por el Ministerio de Defensa por su sobresaliente accionar en los distintos conflictos bélicos que ha afrontado el Ecuador, hemos trabajado en la elaboración del Reglamento a la Ley de Reconocimiento de Héroes y Heroínas, de cuya urgente y rigurosa aplicación nos encontramos personalmente vigilantes.

Con el firme propósito de coadyuvar en el mejoramiento de la Justicia, por medio de la Comisión de Legislación y durante el debate en el Pleno, logramos la aprobación del Reglamento para la Selección y Designación de las Jueces y Juezas de la Primera Corte Constitucional, y el Reglamento para la conformación de su comisión calificadora.

Decidido ha sido nuestro aporte en la lucha contra la corrupción, uno de nuestros medios ha sido el exhaustivo análisis de cada uno de los informes concluyentes de investigación, para nuestro posterior aporte durante los Plenos convocados para su conocimiento.

Comprometidos realmente con propiciar una real participación ciudadana, hemos analizado profundamente cada uno de los informes presentados por las distintas veedurías, con cuyas recomendaciones y conclusiones, estamos construyendo la sociedad participativa y honesta que busca esta institución y la ciudadanía en su conjunto.

Mi aporte ha sido definitivo en la conformación de la veeduría internacional que supervigilará las acciones del Consejo de la Judicatura Transitorio, en la reforma de la justicia; con la participación de veedores internacionales de primer nivel, figuras profesionales y políticas de renombre internacional.

Estoy seguro de que todo nuestro accionar ha estado enfocado al cumplimiento de la Constitución de la República, de la ley y los reglamentos; pero, sobre todo, de los caros intereses de nuestra patria.



RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA DOCTORA MÓNICA BANEGAS CEDILLO

En el siguiente resumen ejecutivo, me permito dar cuenta de las acciones más importantes sin desconocer aquellas que en el día a día despliego, y en las cuales me precio de priorizar el interés ciudadano y de representarlo con la amplitud, responsabilidad, equidad y justicia que demanda el cargo de Consejera del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Como Consejera apoyo a construir el Sistema de Participación Ciudadana para hacer efectivo el involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que marcan el destino del país, y apoyo la aprobación de las políticas y mecanismos de Participación Ciudadana y Control Social, y el Marco Normativo y Modelo de Rendición de Cuentas.

La selección de autoridades han sido procesos de impacto para la vida institucional y democrática de la nación. Por ello, he participado convencida de que estamos haciendo lo correcto y que he sabido representar a la ciudadanía a la altura de sus demandas y con las exigencias de sus principios en la designación de autoridades para la Fiscalía General de la Nación, Defensoría del Pueblo y Consejo Nacional Electoral procesos desarrollados con transparencia, ética y compromiso.

He trabajado con ahínco en la elaboración de Reglamentos que como Consejo nos correspondía elaborar: Reglamento a la Ley de Reconocimiento de Héroes y Heroínas Nacionales: Reglamento para el Proceso de Conformación de la Comisión Calificadora que seleccionará y designará las juezas y los jueces que integraran la primera Corte Constitucional y Reglamento para la Calificación y Designación de las Juezas y los Jueces que integrarán la primera Corte Constitucional.

Promoví e incentivé el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, razón por la cual, propuse y participe en charlas, conferencias y escuelas de formación ciudadana en diferentes ciudades del país, con temáticas como: ética ciudadana, corrupción, honestidad, gestión pública transparente y estuve en "Mingas ciudadanas, democracia comunitaria", para lograr una toma de consciencia del poder de transformación y cambio que tienen los ciudadanos con sus vidas, sus comunidades y su país.

En marzo del 2011 participé como Delegada a la Reunión del Subgrupo de Análisis Preliminar en el que Ecuador es parte a la Décimo Octava Reunión Ordinaria del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción, evento realizado en la sede de la OEA en Washington D.C.

Estuve en eventos de diferente índole, los que me han permitido conocer varios enfoques para construir y aportar al trabajo que ejecuto en el CPCCS, por ejemplo: "Segundo Encuentro de Escuelas de Gobierno y Administración Pública de UNASUR", "Encuentro de Transparencia Andina", "Ratificación del Pacto de los Derechos de Humanos de las Mujeres", "Acreditación a los integrantes de la Veeduría Internacional que vigilará el proceso de Reformas a la Justicia en Ecuador".

Promoví la firma de Convenios de Cooperación Interinstitucional a fin de coordinar y realizar acciones conjuntas encaminadas a propiciar la transparencia en la gestión, fortaleciendo la participación ciudadana, el debate y la deliberación pública sobre temas de interés, con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuenca y con el Consorcio de Juntas Parroquiales Rurales de Cuenca.





El concepto de Rendición de Cuentas es en esencia el sentido de responsabilidad con el que se asume una función pública y las consecuencias de sus actos deben ser reportados al poder ciudadano. Por eso, resalto la Rendición de Cuentas de diferentes organismos del Estado y de la sociedad civil a las que fui invitada y hago un llamado para que se cumpla con esta acción.

La conformación de veedurías ciudadanas es sin duda un desafío, que convoca a todo el país, y que debe sumar a los mejores ciudadanos. Además, que es un mecanismo efectivo para medir el nivel de cumplimiento de las políticas públicas. Razón por la cual, trabajé con diferentes actores para apoyar e impulsar veedurías para: el cumplimiento de accesibilidad para personas con discapacidad en el sistema de transporte de la Provincia del Azuay, el acceso de los jubilados a los servicios del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y la conformación de una Veeduría a la aprobación de la Ley Orgánica de Juventud.

El brindar información veraz y oportuna permitió que socialice el trabajo desarrollado en el CPCCS. Participé en decenas de entrevistas e intervenciones en los medios de comunicación; además estuve en foros y debates, auspiciando siempre la participación ciudadana como modelo de reflexión y como mecanismo para viabilizar la presencia de la ciudadanía en la toma de decisiones.

Como consejera del Organismo al que represento considero de vital importancia el debate con la gente, el respeto de las ideas y la oportunidad de la información y de la retroalimentación, por tal motivo considero trascendental el uso de las Tecnologías de la Información.

La página Web ha sido una pantalla pública para informar sobre las decisiones estratégicas que hemos tomado como organismo, mientras que Facebook y Twitter me han permitido el diálogo con la ciudadanía para absolver dudas e inquietudes y generar debate en torno a los temas de interés nacional, obteniendo un mecanismo efectivo de participación.

Pongo a consideración de las ecuatorianas y los ecuatorianos este corto resumen de las tareas que emprendí y he dado seguimiento durante el año pasado. Continuaré cumpliendo varios temas pendientes y todos aquellos que pueda seguir proponiendo a favor de la ciudadanía, porque la verdadera acción social es participar para crear conciencia ciudadana y avanzar.



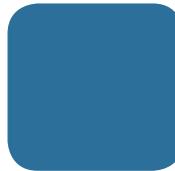
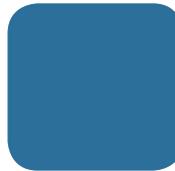
RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA DOCTORA TATIANA ORDEÑANA

El 2011 fue un período productivo para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), en su segundo año de construcción como parte del quinto poder del Estado. Realizó 98 sesiones entre ordinarias (50), extraordinarias (39) y reservadas (9) en las cuales garantizó los concursos para designar autoridades, afianzó la lucha contra la corrupción y promovió la participación ciudadana. Ciertamente, el 2011 se caracterizó por los procesos de selección de las autoridades de control que, de acuerdo al mandato constitucional, son de responsabilidad del CPCCS. El Consejo avanzó firmemente en la culminación de la transición y, mediante tres concursos públicos de méritos conformó las comisiones ciudadanas que condujeron los procesos para designar al Fiscal General de la Nación, al Defensor del Pueblo y a los y las vocales del Consejo Nacional Electoral.

Han sido procesos abiertos, con convocatoria pública, que han promovido la participación de la ciudadanía: alrededor de 500 personas se inscribieron en estos concursos que marcaron una forma diferente de nombrar a las autoridades de control. Además, estos concursos promovieron otra forma de participación: la organización de los ciudadanos y ciudadanas mediante veedurías, pues todos los procesos contaron con observadores externos que aportaron a la transparencia de cada proceso.

El 2011 también fue un año de un intenso relacionamiento con la ciudadanía. Por invitación o por iniciativa propia, participé en asambleas y talleres en Manabí, Napo, Guayas, Quito, Pichincha, Imbabura, Los Ríos y Tungurahua. Estos encuentros fueron de mutuo aprendizaje, pues me permitió explicar las responsabilidades que tiene el Consejo y los procesos que lleva adelante. En estas provincias existe mucho interés por fortalecer la participación ciudadana para que la gente se empodere de sus derechos y logre intervenir en la administración de sus ciudades. No obstante, estos encuentros también fueron de aprendizaje personal, en vista de que la gente busca sus propias alternativas para organizarse, para mejorar la gestión de lo público y para incidir en los cambios de sus localidades.

En ese mismo marco de relación con la ciudadanía, el viernes 25 de noviembre, en representación del CPCCS, recibí el “Mandato de la Ciudadanía” suscrito por varias organizaciones de la sociedad civil, en el que demandan, entre otros puntos, que se tipifique el femicidio como delito penal autónomo dentro del nuevo Código de Procedimiento Penal. El acto se realizó en Guayaquil, el día en que se conmemoró la lucha contra la violencia hacia las mujeres, luego de una marcha de decenas de mujeres por las calles céntricas de la ciudad. El mandato lo recibimos varias autoridades, entre ellas el vocal del Consejo de la Judicatura Transitorio, Fernando Yávar; la asambleísta del Guayas, Gina Godoy, y yo en mi calidad de consejera del CPCCS.





Además del compromiso con la ciudadanía, también fue posible aportar en la formación de periodistas a nivel nacional. Sobre la base de un acuerdo de cooperación con la Fundación Esquel, el Consejo apoyó la realización del seminario “Ética y periodismo de investigación” que tuvo lugar los días 27 y 28 de abril de 2011 en Quito. En el evento, que se desarrolló en la Universidad Andina Simón Bolívar, participaron periodistas de Ambato, Azogues, Cuenca, Esmeraldas, Guaranda, Guayaquil, Ibarra, Latacunga, Manta, Portoviejo, Puyo, Quito, Riobamba, Santo Domingo y Tulcán.

Por delegación del Pleno del Consejo, presidí la delegación ecuatoriana que asistió a la reunión intergubernamental de prevención de la corrupción en la ciudad de Viena, en Austria. En este evento internacional, se posicionó los esfuerzos que hace la Función de Transparencia y Control Social del Ecuador para luchar contra la corrupción y puso de relieve el marco constitucional que fortalece la participación ciudadana en la prevención de este problema.

En el 2012, el Consejo terminará con la transición en la que aún se mantienen varias instituciones y garantizará otros concursos para las nuevas superintendencias que se crearon en 2011: de Economía Popular y de Poder del Mercado. Así mismo, seguirá fortaleciendo la participación de la gente en varias instancias como un aporte necesario para la transparencia y la lucha contra la corrupción.



RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ECONOMISTA LUIS PACHALA

En mi calidad de Consejero del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y como representante de los pueblos y nacionalidades indígenas de mi país; cumplo con la obligación constitucional de poner a consideración de la ciudadanía, de los órganos estatales de control, de la Presidenta y Consejeros que integran el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Rendición de Cuentas de mi gestión pública.

Dentro del fortalecimiento del desarrollo institucional apoyé en la expedición de la siguiente normativa:

- Reforma y codificación del instructivo para los concursos públicos de oposición y méritos para la selección y designación de las primeras autoridades y organismos colegiados elegidos mediante Comisiones Ciudadanas de Selección.
- Reglamento designación Tribunal Contencioso Electoral.
- Reglamento designación del Contralor General.
- Reglamento designación de Defensoría Pública.
- Elaboración del reglamento a la Ley de Reconocimiento de Héroe y Heroínas.
- Conformación de la comisión Héroe y Heroínas.

Invité a reuniones de trabajo a funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas, que permitan atender las obligaciones legales impuestas al CPCCS.

Participé activamente en la elaboración del POA el 25 de enero de 2012. Dicho Plan contiene:

- Objetivo político Estratégico;
- Objetivos estratégicos;
- Líneas estratégicas;
- Líneas de acción de procesos estratégicos;
- Líneas de acción de los procesos habilitantes y de apoyo;
- Procesos habilitantes de Asesoría;
- Procesos Habilitantes de Apoyo,

En mi calidad de Consejero del CPCCS, y Como Presidente de la Comisión de Presupuesto, aporté a la elaboración y aprobación del presupuesto económico para el Plan Operativo Anual 2012.





Con relación a la promoción de la participación y el control social como Consejero incentivé la deliberación pública, mediante la realización de talleres, diálogos y capacitaciones a nivel nacional, en los cuales han participado miembros de organizaciones sociales, indígenas, afroecuatorianas y montubias. También he dado a conocer y difundido a la ciudadanía todo lo concerniente a sus atribuciones y obligaciones de este organismo.

Además he dado innumerables entrevistas en medios de difusión colectiva, escritos, televisivos y radiales, en los cuales participé con temas de interculturalidad en los derechos de participación; sobre el control social que se debe ejercer sobre las autoridades y entidades del sector público y sobre la importancia de las veedurías en la gestión de lo público.

Con relación a las políticas de Transparencia y lucha contra la corrupción he dado seguimiento a la implementación y ejecución de las mismas, así como la canalización de quejas, pedidos y denuncias que la ciudadanía ha presentado al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Con relación a la designación de autoridades y una vez analizados los Reglamentos expedidos para los Concursos, en mi calidad de Consejero propuse proyectos de reformas sobre los Reglamentos que a continuación detallo:

- 1.- Observaciones al Reglamento para el Concurso del Contralor General de Estado.
- 2.- Observaciones al Reglamento para el Concurso del Defensor Público.
- 3.- Observaciones al Reglamento para el Concurso del Tribunal Contencioso Electoral.

El Pleno del Consejo en sesión celebrada el 29 de septiembre de 2011 aprobó la convocatoria para el Concurso Público de Méritos para conformar las Comisiones Ciudadanas de Selección para designar a la primera autoridad de la Defensoría del Pueblo y a los Vocales del Consejo Nacional Electoral, con lo cual se dio inicio al proceso de selección de dichas autoridades.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 209 de la Constitución de la República del Ecuador, artículo 55 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y artículo 10 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, el 05 de septiembre de 2011 se convocó a las ciudadanas y ciudadanos ecuatorianos residentes en el país y en el exterior, a participar, a título personal o con el auspicio de organizaciones sociales, para la conformación de: Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado, Defensoría Pública y Vocales del Tribunal Contencioso Electoral.

Mis propuestas, sugerencias y observaciones en cada uno de los instrumentos legales relativos a los Concursos de Selección estuvieron orientadas a proteger e incentivar la participación de los miembros de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos, montubios y comunas.

En cuanto a la interculturalidad esta es una conquista de los pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatorianos y montubios. En ese marco, di seguimiento a la misión y atribuciones de la Coordinación Intercultural, con el fin de asegurar la participación de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblos Afro ecuatoriano, Montubio y las Comunas, asimilando su identidad, cultura, forma de organización, costumbres ancestrales e idiomas de relación intercultural, mediante un trato diligente, plurinacional e intercultural.

Luego de este segundo año de actividades, las experiencias han sido enriquecedoras nos deja inquietudes y nos plantea tareas más complejas y profundas encaminadas a cumplir los mandatos que el pueblo ecuatoriano aprobó en la Constitución de la República del Ecuador, entre ellas las siguientes:

1. Se hace necesario garantizar y respaldar el ejercicio de la veeduría ciudadana en todos los espacios que la ley dispone para que los ciudadanos participen en forma protagónica en la formulación, ejecución, seguimiento y control de las políticas y servicios públicos; al igual que de los servidores e instituciones públicas o privadas que administren recursos públicos o presten servicios de interés social; esta garantía de veeduría debe ser objetiva sobre su actividad, pronunciamientos y resultados los cuales deben ser procesados por los órganos competentes.
2. Se hace indispensable desarrollar una estrategia institucional en materia de difusión y comunicación sobre las funciones que son competencia del Consejo; con el propósito de posesionar a este Consejo en el contexto nacional e internacional, como el organismo rector y garante de la participación ciudadana y lucha en contra de la corrupción.
3. Se debe estimular el talento humano del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante programas permanentes de capacitación, equilibrada distribución del recurso humano de conformidad a sus capacidades y especializaciones; y en forma especial, se debe racionar el régimen de remuneraciones entre los servidores del Consejo; y,
4. Es necesidad emergente ampliar el espacio físico para el funcionamiento adecuado del Consejo como imagen de parte de una Función del Estado, para el efecto deberán agotarse todas las gestiones ante la presidencia de la República y Ministerio de Finanzas, a fin que se entregue un bien inmueble adecuado.





RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA LICENCIADA ANDREA RIVERA

Los derechos de participación consagrados en nuestra Carta Magna, surgen como una conquista de las ecuatorianas y ecuatorianos, quienes históricamente han sido protagonistas de la vida política de nuestro país, a través de diferentes expresiones a lo largo de la historia del Ecuador.

El ejercicio de los derechos de participación y de control social, constituye la concreción de la democracia participativa, por lo que el CPCCS afirma su compromiso de promover y garantizar la aplicación de estos derechos, en cumplimiento de la atribución que le confiere la Constitución, las leyes y reglamentos respectivos.

La licenciada Andrea Rivera Villavicencio en este segundo año de gestión como Consejera del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de entre las labores desarrolladas durante el período marzo 2011 a marzo 2012, destaca el promover la participación ciudadana de todos los sectores, pueblos y nacionalidades de nuestro país, en los asuntos de interés público.

Ha estimulado varios procesos de deliberación pública en los cuáles se han debatido importantes temas como:

- **Bachillerato General Unificado.
11 de Noviembre de 2011, Salón de la Ciudad de Cuenca.**

Participaron en calidad de expositores el Dr. Carlos Delgado, Director de Calidad Educativa de la Coordinación Zonal N°6 del Azuay; Sr. Francisco Escandón, Presidente del Frente Popular del Azuay y Asesor de la Unión Nacional de Educadores del Azuay; Lcdo. Alejandro Quilambaqui, Director de Educación del Azuay; y Srta. Lady Morales, Presidenta de la Federación de Estudiantes Secundarios del Ecuador (FESE).

Los y las jóvenes en ese espacio ejercieron su derecho de participación y exhortaron a las autoridades a que sus opiniones y propuestas sean escuchadas e influyan en la toma de decisiones con respecto a políticas educativas.

- **Proyecto Yasuní ITT (Ishpingo, Tambococha, Tiputini).
21 de Diciembre de 2011, Salón de la Escuela Mariano Aguilera de la ciudad de Santo Domingo.**

La participación de la juventud secundaria y universitaria, de docentes y público en general de la provincia de Santo Domingo fue relevante, siendo ellas y ellos quienes plantearon cuestionamientos referentes a como se está ejecutando la iniciativa Yasuní – ITT y propuestas con visiones integrales sobre el cuidado del patrimonio natural del Ecuador.

En calidad de expositores contribuyeron el ingeniero Edison Solano, Funcionario de la Dirección Provincial del Ministerio del Ambiente y el magíster Edgar Isch, Ex Ministro de Ambiente, quienes dieron a conocer sus criterios respecto del tema.

- **Formación en ciudadanía, transparencia y lucha contra la corrupción.**

Participación en la ciudad de Cuenca en el taller sobre “Mecanismos de Control Social” dirigido a mujeres representantes de las Juntas Parroquiales Rurales de Tarqui, Turi, El Valle, Sidcay, Baños, Cumbe, Sayausí, e integrantes de la Organización de Mujeres FOMA; el cual se desarrolló en el Marco del Proyecto “Gobernabilidad e Institucionalización del enfoque de equidad de género en el cantón Cuenca, dirigido por la Fundación Waaponi”. (16 de diciembre de 2011).

- **Designación de autoridades estatales.**

Andrea Rivera señaló que un deber y atribución constitucional del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es “vigilar la transparencia de los actos de las comisiones ciudadanas de selección en la designación de autoridades”, y cumpliendo este precepto hizo señalamientos oportunos sobre el proceder de las comisiones ciudadanas durante el desarrollo de los concursos de oposición y méritos para designar autoridades; por lo que siendo coherente con su actuar se abstuvo de votar en la designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, Consejeros y Consejeras del Consejo Nacional Electoral y de la Primera Autoridad de la Defensoría del Pueblo.

Propuso que es urgente trabajar por entregar a las ecuatorianas y ecuatorianos la responsabilidad de elegir a sus autoridades de manera directa, sin intermediarios que las y los representen.

- **Defensa de los derechos y de los principios de equidad e interculturalidad plasmados en la Constitución.**

La Constitución de la República garantiza la participación de las y los ecuatorianos, sin ningún tipo de discriminación, así como también establece la obligatoriedad de la aplicación del principio de interculturalidad y equidad de género, en la designación de autoridades.

Al respecto la Consejera Andrea Rivera Villavicencio manteniendo firme su posición con respecto al cumplimiento de estos principios, propuso en sesión realizada el 25 de enero de 2012, que las ternas para las Primeras Autoridades de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y del Control de Poder de Mercado, remitidas por la Presidencia de la República estén compuestas por al menos una o un representante de las nacionalidades y pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios. Sin embargo, esta propuesta no fue acogida. La consejera Andrea Rivera critica esta actuación y mantienen su compromiso con la participación, la inclusión y la no discriminación.





La Consejera Andrea Rivera Villavicencio firmó su adhesión al Pacto por los Derechos Humanos de las Mujeres, evento que se desarrolló el día miércoles 25 de mayo de 2011, en las instalaciones del Salón del Ex Senado de la Asamblea Nacional. Ratificando su compromiso permanente con el movimiento de mujeres y la lucha por alcanzar la reivindicación de sus derechos.

- **Consejera Andrea Rivera y su Compromiso**

El período marzo 2011-marzo 2012 fue de debate intenso, de propuestas y exigencias por hacer realidad los derechos que se contemplan en la Constitución aprobada por la mayoría de ecuatorianas y ecuatorianos en el año 2008.

Como una mujer joven que he venido de organizaciones sociales y populares, del Azuay y del Ecuador estoy comprometida a trabajar cada día porque estos logros hoy escritos se conviertan en realidad.

Las mujeres y los hombres, la juventud, las personas con capacidades diferentes, las y los indígenas, afroecuatorianos y montubios; sin discriminación por su condición social, religión, ideología o filiación política; TODAS Y TODOS tenemos derecho a participar y el CPCCS está obligado a garantizar que esto ocurra. Entendiendo que ser parte de la toma de decisiones no es una dádiva, sino un derecho.



RENDICIÓN DE CUENTAS DEL INGENIERO DAVID ROSERO

Presidente Comisión Legislativa CPCCS

La forma más alta de participación, es la organización social; por ello desde esta Consejería se ha promovido la amplia democracia y toma de decisiones desde los sectores populares en múltiples eventos organizados por iniciativa ciudadana e Institucional. Destacan entre otros: los eventos realizados en distintas provincias para socializar los derechos de participación y los mecanismos para hacer efectivo su cumplimiento por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados; importante destacar también la socialización del Reglamento a la Ley de Reconocimiento de Héroes y Heroínas Nacionales, en distintas jurisdicciones del país.

La Comisión Legislativa, ha elaborado los siguientes proyectos de reglamento para conocimiento, debate y aprobación por parte del Pleno del CPCCS (período Marzo 2011 – Marzo 2012):

1. Proyecto de Reforma al Reglamento de Funcionamiento del Pleno del CPCCS.
2. Proyecto de Reglamento de Pago de Dietas a Consejeros y Consejeras Suplentes Principalizados por el CPCCS.
3. Proyecto de Reglamento a la Ley de Reconocimiento de Héroes y Heroínas Nacionales.
4. Proyecto de Reglamento de Desconcentración del CPCCS.
5. Proyecto de Reglamento para la integración de la Comisión Calificadora de la Primera Corte Constitucional.
6. Proyecto de Reglamento para la Selección y Designación de las Juezas y Jueces que integran la Primera Corte Constitucional.





7. Proyecto de Reglamento para la designación de la primera autoridad de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado.
8. Proyecto de Reglamento para la designación de la primera autoridad de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

El CPCCS debe defender lo señalado en la Constitución, la cuál señala que el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. Garantiza de igual forma el derecho a la resistencia y a la participación de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad; bajo los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.





CRÉDITOS

PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

SOC. MARCELA MIRANDA PÉREZ - PRESIDENTA
AB. FERNANDO CEDEÑO RIVADENEIRA - VICEPRESIDENTE
DRA. MÓNICA BANEGAS CEDILLO - CONSEJERA
DRA. TATIANA ORDEÑANA SIERRA - CONSEJERA
ECO. LUIS PACHALA POMA - CONSEJERO
LCDA. ANDREA RIVERA VILLAVICENCIO - CONSEJERA
ING. DAVID ROSERO MINDA - CONSEJERO

COMPILACIÓN

DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS

EDICIÓN Y DISEÑO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN

QUITO ECUADOR
2012



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social

Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy

Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

¡Construimos el Ecuador que queremos!

Quito: Calle Santa Prisca 425 entre Vargas
y Pasaje Ibarra, Edificio Centenario. /PBX (593-2) 3957210
Guayaquil: Luque 111 y Pichincha, Edificio Banco Park piso 15.
/ PBX (593-4) 2328905 / 2327939

Para más información sobre Rendición de Cuentas
comunicarse al correo electrónico: rendicion@cpccs.gob.ec

www.participacionycontrolsocial.gob.ec